

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	EN PROVINCIAS.
Por un mes. 40 rs. vn.	Por un mes. 45 rs. vn.
Por tres. 28.	Por tres. 45.
Por seis. 54.	Por seis. 88.
EN ULTRAMAR Y EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses. 60 rs. vn.	
Por seis. 116.	
Por un año. 226.	

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.
En la librería de Monier, Carrera de San Jerónimo; en la de la Ilustración, calle de Carretas, número 27; y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo.

EN PROVINCIAS.
En todas las principales librerías.

La redacción, administración y oficinas se hallan establecidas provisionalmente en la calle de el Fomento, núm. 15.

EL EXAMEN.

PERIÓDICO POLÍTICO.

SECCION POLITICA.

Madrid 7 de enero de 1849

El señor Sartorius, que se propuso en la sesión del jueves enmendar la plana al señor Pidal en la defensa que éste había hecho el día anterior del ministerio, hizo lo de siempre, esto es, dar nuevas armas á los adversarios del gabinete. Siempre el conde de san Luis ha de echar á perder las cuestiones en que se mete. El señor Pidal, con su indisputable elocuencia, había defendido la conducta del ministerio en cuanto era posible; pero sin deslizar en cierta especie de argumentos que podían resultar *contra producentem*. Pero el ministro de la Gobernación, menos hábil en la dialéctica, y sin comprender, como ya hemos dicho otras veces, la trascendencia de sus palabras, se arrojó ciegamente en el terreno de los pormenores, como él mismo dijo, y comprometió con poca cautela la defensa del ministerio.

El nuevo jefe del partido moderado, según le ha llamado *El Heraldo* (periódico del señor Sartorius) hubo de creer que el señor Pidal no era bastante hombre para sostener al ministerio, y tomó la palabra á fin de dar una lección y un ejemplo á su caro colega. No es nuestro ánimo calificar ahora los tesoros de saber y de elocuencia, que al decir de los periódicos ministeriales, demostró el orador; tan poco nos proponemos refutar su discurso, pero si nos parece oportuno llamar la atención de nuestros lectores sobre una revelación importante que hizo S. E.

Parece que el gobierno con la misma facilidad prendía y desterraba á las personas peligrosas, que perdonaba y dejaba en libertad á los desterrados y presos. Según ha dicho el conde de san Luis, los perseguidos que imploraban la clemencia del general Narváez, quedaban en libertad inmediatamente, añadiendo que S. E. mismo conocía á algunas personas que estuvieron en las barricadas de 26 de marzo y á quienes no se ha impuesto castigo alguno.

Esta confesión, lo decimos sinceramente, nos ha llenado de sorpresa. Nosotros estábamos en la creencia de que el gobierno había mandado prender ó desterrar á aquellas personas á quienes con algún fundamento, de cualquier especie que fuera, suponía peligrosas para la tranquilidad pública. Estábamos también en la persuasión de que el gobierno cuando había procedido contra alguien, no retrocedía sino por convencerse de que el motivo de la persecución era infundado. ¡Cuánta habrá sido nuestra admiración al saber de la misma boca del señor vizconde de Priego, que cuando alguno de aquellos desventurados solicitaba gracia de los ministros, los ministros se la otorgaban, aunque el desgraciado fuese alguno de los que en 26 de marzo declararon la guerra á la sociedad detrás de una barricada! Porque á nosotros y á cualquiera se ocurrirá preguntar: si esos que obtuvieron su perdón eran en efecto hombres culpables ó si quiera peligrosos, ¿cómo se les indultó con tanta facilidad y solamente porque ellos ó sus amigos pidieron esta gracia? Y si por el contrario no eran sospechosos, ¿cómo se les prendió ó desterró? ¿Se dirá que la policía hubo de equivocarse respecto á ellos? Pero entonces ¿cómo dice el ministro de la Gobernación que en este número se cuentan algunos de

quienes le consta que estuvieron en las barricadas de 26 de marzo? Luego al mismo tiempo que el gobierno confiesa que ha habido inocentes que han sufrido una persecución inmerecida (pues así lo ha dicho el señor ministro de Estado), se declara también que otros notoriamente criminales se pasean por Madrid y gozan de la mas completa impunidad. Luego tan arbitrariamente se ha aplicado el castigo como la clemencia. Lo repetimos una y otra vez, ¿fué para esto, para lo que las Cortes concedieron al gobierno facultades extraordinarias?

Ayer ha anunciado la *Gaceta* que el señor ministro de la Gobernación y varios oficiales de su secretaría han denunciado como calumnioso un párrafo de nuestro número del viernes en que habíamos de cierta contrata celebrada para el suministro de los presidios. Nosotros esperábamos que si alguna inexactitud había en nuestras noticias, el gobierno la hiciera rectificar en sus periódicos; pero en vez de hacerlo así, se ha acudido desde luego á los tribunales, dejando por consiguiente al público en la incertidumbre de los hechos que habíamos referido. Esta conducta es inculcable. Nosotros hemos traído á discusión unos hechos, de que ya hace algún tiempo se habla no poco en Madrid, con objeto de que se esclarezcan y con el deseo de que el ministerio se justificase completamente, si era posible, del cargo que de ellos podía resultar. Así es que hablamos siempre bajo la fe de una multitud de personas que referían el asunto de la manera que lo hemos contado, y nunca de una manera afirmativa.

Pero ahora podemos añadir algunos pormenores al mismo tiempo que rectificamos una ligera inexactitud que cometimos; porque amigos de la verdad siempre, hemos procurado informarnos de nuevo, y de nuestros informes resulta lo siguiente. La contrata de los suministros de presidios terminó en el año pasado, habiendo facilitado el contratista por 47 maravedis el sustento de cada presidiario. Tomando por tipo este precio, se anunció la primera subasta, pero como no hubiesen bajado de 55 ó 56 maravedis por presidiario las proposiciones que en ella se hicieron, el ministro de la Gobernación creyó no deber aprobarla, y mandó se llamara á nueva licitación. Hé aquí en lo que consiste la inexactitud que ayer cometimos, pues se nos había dicho que no se celebró mas que una subasta, y en realidad se verificaron dos. Pero esta circunstancia no altera el fondo de nuestra narración, porque como en la segunda licitación pública la mejor proposición que se presentó fué de 54 maravedis por presidiario, no aprobó tampoco el remate el señor ministro. Después de esto, y sin nueva subasta, se presentaron varias proposiciones, y entre ellas una de 51 y otra de 50 1/2 maravedis, y esta última fué aprobada como la mas ventajosa.

Ahora bien: si estos hechos son ciertos, á pesar de que no los garantizamos; si efectivamente no ha sido hecha en remate público esta última proposición, hemos creído que podía hacerse un cargo al gobierno; porque así como la segunda licitación había ofrecido una ventaja de 2 maravedis sobre la primera y las proposiciones hechas posteriormente un beneficio de 3 y de 3 1/2 maravedis, así también

si se hubiera abierto una tercera subasta sobre la proposición de 50 1/2 maravedis, podía haber habido quien la mejorase, y sobre todo se habrían impedido comentarios maliciosos que nosotros estamos muy lejos de acoger, y mas aun de repetir. Si hay en esta relación alguna inexactitud, fácilmente podrán rectificarlo los periódicos del ministerio, y nos alegraríamos de que así sucediese, no por el interés que nos inspiren las personas de los ministros, sino por el que tenemos siempre por la causa del gobierno. Si por el contrario, estos pormenores son exactos, insistimos en creer y en repetir que hizo mal el ministro de la Gobernación en no anunciar y celebrar un tercer remate.

La causa pública, lo repetimos, está interesada en el esclarecimiento de estos hechos: el gobierno mismo tiene igual interés en rectificarlos desde luego en sus periódicos, salvo el acusarnos de calumnia si se cree con derecho para ello. Mas por este último camino tarde se llegará á saber la verdad. Sin embargo, debemos protestar desde luego contra la calificación que se ha dado á nuestros asertos. Calumnia es la falsa imputación de un delito, y nosotros no creemos haber imputado ninguno, ni falso, ni verdadero al ministro de la Gobernación ni á los demás señores que con él han hecho la denuncia. En el supuesto de que sean ciertos los hechos referidos, hemos imputado al gobierno una irregularidad, una ilegalidad si se quiere, pero nunca un delito, porque delito es según la definición del código toda acción ó omisión *penada por la ley*. ¿Es por ventura una acción penada por la ley la de un ministro que no saca á tercer remate los suministros de presidios? Pues si fuera calumnia toda falsa imputación de una ilegalidad no habría día en que los ministros no fueran calumniados, ni día tampoco en que no pudieran ejercitar una acción criminal contra los periódicos de la oposición.

Ultimamente, para que todo sea singular en este negocio, nuestro editor ha sido llamado ante un juez de primera instancia para prestar su declaración, sin que haya precedido un requisito indispensable que exige la ley para proceder en esta especie de demandas, el juicio de conciliación. Pensamos protestar solemnemente ante los tribunales de justicia contra esta infracción de la ley, si el juez que entiende en el asunto no escucha las razones fundadísimas y concluyentes que alegaremos contra su procedimiento.

El *Diario de los Debates* del día 1.º, ocupándose de los asuntos de Italia, publica un artículo importante sobre la situación de Génova, cuya inserción creemos que nos agradecerán nuestros lectores, ya que no podamos comunicarle noticias de grande interés de ningún punto del extranjero.

“Repetidas veces, dice, hemos tenido ocasión de hablar de las demostraciones que se suceden con tanta frecuencia en Génova. Este estado de sedición permanente en la segunda ciudad del reino de Cerdeña, inspiraba vivas inquietudes á los habitantes pacíficos de Génova, al propio tiempo que tenía en continua alarma al gobierno. El señor Gioberti, al encargarse de la presidencia del consejo, envió á Génova en calidad de comisario real extraordinario á su colega el señor Buffa, ministro de comercio, uno de los oradores mas distinguidos de la última oposición. El señor Buffa creyó que podría calmar las

pasiones de los agitadores haciéndoles todas las concesiones posibles, entre ellas, la de alejar las tropas; pero ninguna concesión puede satisfacer á hombres enemigos de todo poder y conspiradores por temperamento.

“Por lo tanto, habían organizado una demostración popular con pretexto de aclamar al nuevo gabinete, el *ministerio democrático*, esperando que á favor de la inmensa concurrencia que habría, podrían arrastrar á la masa de la población á cometer excesos y á recurrir á medidas mas ó menos revolucionarias, entre otras, por ejemplo, la destitución de las autoridades. Entonces habrían proclamado jefe de grado ó por fuerza á Buffa, y bajo el sagrado de este nombre hubieran podido obrar libremente.

“Pero en Génova, el 24 de diciembre, lo mismo que en Roma el 19, la firme actitud de la guardia nacional desbarató el complot. El señor Buffa, al responder á la diputación popular, recordó con firmeza los verdaderos principios de la libertad y del orden constitucional. Desde el balcón de su casa aconsejó al pueblo que temiese á los aduladores y no se dejase engañar por teorías mentirosas y funestas. En suma, la manifestación ha producido en Génova una reacción en favor de las ideas de calma y de legalidad, y la guardia nacional, á la cual se ofrecía la custodia de los fuertes, ha pedido que vuelvan á entrar las tropas.”

La *Union*, periódico francés, en su revista retrospectiva del año, hace una reseña sucinta y expresiva del estado de aquel país, que merece ser leída, tanto por su ligereza y precisión, cuanto porque siendo producción de una pluma francesa, tiene el valor inestimable de la imparcialidad y del conocimiento exacto de la verdad. Dice así: “Pueblo extraño, á quien no se sabe si elogiar ó maldecir; en diez meses has adorado y derribado alternativamente innumerables ídolos; en diez meses has gritado “viva” á todos los héroes efímeros que se han sucedido en la arena política. Escuchad todos esos gritos moribundos del ejército; escuchad: viva el gobierno provisional; muera el gobierno provisional; viva la comisión ejecutiva; muera la comisión ejecutiva; viva el poder ejecutivo; muera el poder ejecutivo; viva la asamblea nacional; viva Lamartine; viva Ledru-Rollin; viva Luis Blanc; viva Caussidiere; viva Barbés; viva Cavaignac. Y luego: muera Cavaignac, Barbés, Caussidiere, Luis Blanc, Ledru-Rollin, Lamartine. Luego, en fin, en los últimos días del año que ha terminado, se ha dado otro grito: ¿será el último?

Esperemos los sucesos del año que empieza. Tácito decía: *Breves et infuustos populi romani amores*. ¿No tienen estas palabras su aplicación entre nosotros? ¿Por ventura, no son los romanos de Tácito todos esos hombres que en menos de un año han buscado tanta frecuencia nuevos amores?

Para satisfacer la deuda que hemos contraído con nuestros lectores, insertamos hoy íntegramente los dos notables discursos pronunciados en el Congreso de diputados, por los señores Gonzalo Moron y Donoso Cortés, durante la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

No lo haremos, sin embargo, sin consignar antes una protesta, que ya tenemos hecha. El discurso del señor marqués de Valdegamas, bellísimo en sus formas, profundo y sublime en el fondo, ha merecido nuestros elogios, pálidos y descoloridos, en verdad, al lado de los que generalmente le han sido prodigados; pero no convenimos con el ilustre orador en la manera absoluta, como ha considerado ciertas teorías, las cuales admitiremos como buenas y aplicables en situaciones excepcionales y difíciles; pero que creemos altamente nocivas para las instituciones y el bien público, cuando aquellas han sido dominadas.

FOLLETIN.

A LOPE DE VEGA.

IMPROVISACION

Leída en la función dedicada á celebrar la memoria de aquel ilustre poeta por el Liceo de Madrid la noche del 25 de noviembre de 1818.

Yo también quiero cantar:
El empeño es peligroso
Y fuera mejor callar;
Mas por hoy he de dejar
Lo cierto por lo dudoso.

Tal vez el puesto de alguno
Mucho mas digno profano,
Y sin título ninguno,
Voy á hacer inoportuno,
El Perro del Hortelano.

Y si no logro acertar
Me dirán, y con razón,
Que mas valia callar,
Y el buen ejemplo imitar
De El Villano en su rincón.

Y osado me llamarán
Porque acometi sin dicha
Lo que otros bien cumplirán,
Y que es mi arroyo dirán

Querer su propia desdicha.

Mas yo espero, y con razón,
Que oyendo, de bondad llenos,
Mi pobre improvisación,
Acceptareis la intención
Y direis De el mal el menos.

¡Oh! Si el corazón bastara
Para querer y alcanzar,
Por Dios que la voz soltara,
Y ninguno me ganara
El premio del bien hablar!

Pero mi desmayo crece
Ante esa gloria indecible;
Y cantarla cual merece,
Lope inmortal, me parece
Que es El mayor imposible:

¡Rica vega en que denota
Su feracidad Castilla!
El laurel en ella brota,
Y la riqueza que acota
Es La octava maravilla.

Ni lindas flores le faltan
Que sus jardines las dan
Y sobre el tapiz que esmaltan,
Los vivos colores saltan,
De Las flores de Don Juan.

Y al mismo sol oscurece,
Que limpio y fulgente brilla,
Si en el cielo en que aparece
La viva luz resplandece

De La Estrella de Sevilla.

¿Quién mejor pintó la saña
Celosa, que el vidrio empañá
Del amor con sus desmanes?
¿Quién mejor en sus galanes
La cortesta de España?

¿Quién, sino él, imaginara
Que por amor de don Juan
Hasta á venderse llegara
Y el propio rostro marcara
La esclava de su galán?

El, con varios pareceres,
Enseñó en distintos seres,
Y con diferentes nombres
El noble honor de los hombres
Y El valor de las mujeres.

Y cuando piadoso canta,
Lleno de humilde fervor,
¿Quién en piedad le adelanta?
Dígame en su historia santa
San Isidro Labrador.

El con briosa elegancia
De los hechos de Numancia
Nos renovó la memoria
En los que acabó con gloria
Bernardo del Carpio en Francia.

Y aquellos que dominaron
Del Pirineo á los Andes
También su mente exaltaron,
Y los hechos que acabaron
Los españoles en Flandes.

Grande, inmortal es su fama;
Y á su corona lucida
La voz de tres siglos clama
Y con orgullo la llama
La corona merecida.

Y sin embargo, iracundo
Hasta el abismo profundo
Del mal le arrojó el destino,
Y conoció en su camino
Lo que hay que fiar del mundo.

No, no siempre grata brilla
Su estrella desde la cuna;
Que combatida la quilla,
Sufrió su pobre barquilla
Mudanzas de la fortuna.

Y amarrado á las cadenas
Que le impuso el mundo loco,
Sufrió sus rudas condenas;
Que en este valle de penas
Nunca mucho costó poco.

Pero él, firme en su sendero,
Logró al destino vencer;
Que ante el valer verdadero
A pesar del mundo entero,
Es siempre Lo que ha de ser.

Y hoy es inmortal su fama;
Y á su corona lucida
La voz de tres siglos clama
Y con orgullo la llama
La corona merecida.

J. Roman.

Nuestro número de ayer fué recogido de orden de la autoridad, antes de ser repartido á nuestros suscritores, habiéndose, además, inutilizado las formas, e consecuencia de la misma orden.

Leemos en la Gaceta de ayer:

«El Excmo. señor conde de San Luis, y los señores D. Manuel de Zaragoza, director de corrección, sanidad y beneficencia, D. Ramon Miranda, director de contabilidad, y D. Juan de San Martín, oficial encargado del negociado de Presidios en el ministerio de la Gobernación, han entablado de manda de calumnia contra el editor del periódico *El Exámen*, por un párrafo de su número de ayer, en que se habla de una contrata para el suministro de los presidios.»

CORREO DEL ESTRANGERO.

FRANCIA.—PARIS 31 de diciembre.—Carecemos de noticias ciertas sobre el estado del ministerio; creemos, sin embargo, que no hay nuevas alteraciones ministeriales.

—En las hojas litográficas del día 1.º se refiere que M. Julio Bastide ha presentado al procurador de la República una queja por difamación contra la *Opinion pública*, la *Patria* y la *Gaceta* de Francia.

ITALIA.—REINO LOMBARDO VENETO.—VENEZIA 17 de diciembre.—La guarnición de Venecia es de 15,000 hombres, sin contar los marinos ni los cuerpos que se organizan en este momento. Se dice que los austríacos concentran fuerzas para atacar simultáneamente los fuertes. Radetzky y Jellachich combaten este pensamiento como insensato.

Varias cartas de Milan aseguran que Radetzky en represalias de la prohibición que ha establecido el gobierno sardeño sobre los trasportes de granos á Lombardia, ha prohibido toda clase de comercio con el Piamonte.

CERDEÑA.—TARR 28 de diciembre.—Ayer fueron recibidos por el rey los miembros de la izquierda eran mas numerosos. En la sesión de la cámara de diputados del 27 el señor Valerio invitó al ministerio á que pidiese al gobierno napolitano la soltura inmediata del coronel piamontés Ribotti, cogido prisionero en las costas de Calabria, donde combatía en las filas de los valientes sicilianos.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 22 de diciembre.—Sabemos por buen conducto que Su Santidad ha pedido los ornamentos del altar de la iglesia de los Apóstoles, y que le han sido remitidos á Gaeta. Anunciamos con sentimiento que el conde Terencio Manianin ha caído otra vez enfermo. Esta recaída ha sido originada por sus excesivos trabajos; sus amigos desean que vuelva á ocuparse de la causa italiana, pues es uno de sus mas firmes apoyos. Se nos dice que la junta suprema del Estado prepara una nota para el ministerio, en la cual pide la pronta convocación de la constituyente.

DOS SICILIAS.—Del *Tiempo* de Nápoles tomamos lo que sigue:

NAPOLIS 18 de diciembre.—Hoy ha llegado á Gaeta en el vapor *Herculano* el teniente general, príncipe de Satriano (Filangieri) comandante en jefe del ejército expedicionario de Sicilia; va acompañado del duque cardenal su hijo, y ambos han sido admitidos á besar el pie del Santo Padre, teniendo el honor de conversar largo tiempo con él. En seguida han vuelto á Nápoles.

CONFEDERACION GERMANICA.—AUSTRIA.—VIENA 23 de diciembre.—Hoy se ha publicado el cuarto Boletín del Ejército. No contiene nada de importante; se anuncia que el ejército imperial ha sido derrotado en estos últimos días. Sabemos que el ex-ministro Doblhoff ha sido nombrado embajador de Austria en Holanda.

De Cracovia escriben que el ismalita Metsel ha sido nombrado diputado en la dieta de Austria.

La *Gaceta de Polonia* dice que además del rey de Wurtemberg, el duque de Nassau se ha pronunciado en favor de la dignidad imperial hereditaria en la casa de Hohenzollern. Varias cartas que recibimos en este momento de Pesh expresan la gran confianza por el triunfo de la causa húngara.

Cerca de Vieselburgo han sido derrotados algunos batallones austríacos. La comisión militar ha dado orden á todos los generales, para que eviten los combates parciales hasta que se concluya la organización del ejército. Los refugiados de Viena han formado un cuerpo franco que se llama la *Legión de la Muerte*, y tiene por jefe al doctor Hammettsmith.

PRUSIA.—A la *Gaceta* de Colonia escriben de Berlín el 23 de diciembre:

«En esta capital parece no se piensa en otra cosa que en las elecciones. Un brindis que dió el general Wrangel en el convite con que obsequió á sus oficiales, confirmaba noticia de que este general va á marchar á las orillas del Rin.

«Por otra parte, el *Mercurio de Westfalia* dice haberse hecho grandes preparativos en la dirección del camino de hierro de Colonia á Minden, preparativos que indican un trasporte considerable de tropas hacia el Rin. Por último la *Gaceta del Rin* anuncia que el general Wrangel irá á tomar el mando de las orillas del Rin en los primeros días del año.

«La *Nueva Gaceta del Rin* supone también saber por buen conducto que el gobierno lleva intención de fortificar todas las puertas de Berlín y de comprar además varios edificios de la ciudad para cubrirlos con techos á prueba de bomba á fin de colocar en ellos artillería.»

ACTOS DEL GOBIERNO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina Nra. Sra. (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Discursos pronunciados por los señores Gonzalo Moron y marqués de Valdegamas en la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. Gonzalo Moron: Señores, jamás me he levantado á usar de la palabra con mayor repugnancia que lo hago en la ocasión presente. Persuadido de la gravedad de las circunstancias; convencido de la necesidad de prestar apoyo al gobierno; resuelto á prestárselo en todas aquellas cuestiones que afectan verdaderamente á su existencia, yo me resignaría al mas profundo y absoluto silencio, si consideraciones graves de interés público, si consideraciones que se hallan íntimamente enlazadas con la fuerza de ese mismo gobierno, con el crédito, con el porvenir del partido moderado en España no me obligasen á hacer uso de esta misma palabra. Voy á hacer uso de ella á pesar del anatema lanzado por mi amigo el Sr. Moyano, en la última sesión contra los diputados de la mayoría que tenemos la desgracia de disentir del gabinete actual en algunos puntos, que tenemos la desgracia de desear y aspirar á que su marcha sea tan ventajosa al país como puede y debe serlo. El Sr. Moyano á propósito de este punto y sobre este objeto, espuso una doctrina, defendió una teoría, que he visto aquí generalmente celebrada y admitida por personas muy poderosas y respetables; pero yo creo sin embargo que esa teoría, que esa doctrina aprobada y admitida con el rigor y la inflexibilidad con que la proclama y defiende el señor Moyano, es una doctrina inexacta y perjudicial.

El señor Moyano, al justificar la conducta de la comisión, al exponer los motivos que han servido de guía á la misma para presentar la contestación al discurso de la Corona en los términos que ha visto el Congreso, nos decía que no concebía absolutamente otro sistema de conducta, sino dar un voto de apoyo sincero, franco, leal, absoluto al gobierno, ó hacer una oposición enérgica, decidida, franca y absoluta también. Permítame el Congreso, permítame el Sr. Moyano que yo proteste contra esta teoría, que yo combata esta doctrina en breves y visitas palabras.

¿Qué es, señores, el discurso de la Corona? Si alguna importancia, si alguna significación política tiene, y la tiene muy grande en todos los países y parlamentos, es que abre una ocasión solemne á todos los partidos, á todas las opiniones legítimas del país para manifestarse, para sostentar la excelencia de sus doctrinas y opiniones, para combatir ó defender la política del gobierno. En este solemne y empuñadísimo debate, el gobierno tiene un papel muy importante que cumplir. No solo viene aquí á defender sus doctrinas, á sustentar su política, á combatir la política de sus adversarios; viene también á enterarse de la situación moral del Congreso, á conocer exactamente las necesidades del país; viene en una palabra á ilustrarse con el conjunto de ideas, de opiniones y de observaciones que se emiten en este debate, para perseverar en su marcha si ha sido acertada, para rectificarla si no ha sido tan acertada y tan ventajosa al país como puede y debe serlo.

¿A qué nos conduciría, señores, la doctrina del señor Moyano? ¿Cuál es el deber de la mayoría con un gobierno cuyos individuos han salido de la conducta y la política del gobierno; es decir, a examinar la conducta y la política del gobierno; es ofrecer á ese mismo gobierno un apoyo sincero, leal, absoluto, si en todos los puntos y cuestiones su política ha sido acertada: es exponer las necesidades del país, manifestar al gobierno que puede y debe rectificar su política, si cree que esta política debe rectificarse. Esto lo puede hacer la mayoría sin mengua alguna y sin faltar en nada al prestigio ni al decoro del gobierno, pues de otro modo sería preciso que proclamásemos un absurdo, cual es la infalibilidad de los gobiernos temporales. ¿A qué, pues, conduciría la doctrina del señor Moyano? Conduciría á que los gobiernos perpetuaran continuamente sus errores y desaciertos, ó el discurso de la corona sería una especie de ariete, una máquina de derribar gobiernos, un sistema en virtud del cual no lograríamos otra cosa mas que cambiar continuamente las decoraciones en el banco de los señores ministros.

Creo, pues, que la teoría del señor Moyano, defendida por S. S. como fundamento de la conducta de los dignos y respetables individuos de la comisión de contestación, es no solo depresiva de la dignidad, de la independencia de los señores diputados, sino contraria á la máxima de conducta que deben seguir todos los partidos conservadores, los cuales deben procurar mas bien que el gobierno rectifique sus errores, que no provocar conflictos y cambios de decoraciones. Los diputados, pues, de la mayoría que tenemos la desgracia de no ver el aspecto de las cosas públicas, de no ver la situación de nuestro partido por el prisma halagüeño y lisonjero con que le venis duda los dignos y autorizados individuos de la comisión, podemos discutir, debemos discutir, y vamos á discutir.

Pero antes de decir una sola palabra, antes de verter una sola frase que pueda ser interpretada como motivo de censura ó fundamento de disidencia de la política del gobierno, vengo resuelto á hacer amplia y cumplida justicia á ese mismo gobierno. El gobierno actual, sosteniendo la dignidad de la nación, manteniendo la paz pública, en medio de las difíciles y extraordinarias circunstancias por que hemos pasado, y habiendo prestado un servicio importante al país, se ha hecho acreedor al reconocimiento de ese mismo país y del Congreso de diputados.

Pero es sensible y doloroso decirlo; si el gobierno en todas las cuestiones de orden moral ha adquirido justos y legítimos títulos al reconocimiento público, es necesario decir que no se presta de la misma manera al elogio, que no se puede aprobar la conducta del gobierno en otras cuestiones importantes, sin cuya buena, gradual y acertada solución los esfuerzos, los sacrificios, la gloria, el triunfo obtenidos podrían ser inútiles para ese mismo gobierno y para la gran causa que ese gobierno tiene la misión de representar y defender.

A mi modo de ver el gabinete actual se exagera la fuerza que sus títulos, que sus servicios, que sus merecimientos, que las circunstancias que acabamos de atravesar le han dado; y esta exageración de su fuerza influye de una manera fatal en su conducta. El gabinete actual debe comprender que en medio de la satisfacción general que hay en el país, de la satisfacción general también que esperintan y han experimentado los hombres honrados de todos los partidos al ver mantenida la paz pública, hay y existe en el fondo mismo de la conciencia del país un gran escepticismo, una gran indiferencia hacia las cosas públicas, un disgusto, un malestar profundo que puede ser funesto, funestísimo á nuestro partido si no se examinan sus causas, sino se procura aplicar el oportuno remedio.

¿Y cuáles son, señores, las causas de este disgusto, cuáles son los motivos de este malestar? Larga é impropia tarea sería enumerarlas todas. Yo sin embargo fijaré mi consideración sobre tres. Creo que una de las causas que influyen en este malestar es la inmoralidad política, inmoralidad que no atribuyo al gabinete actual, que creo el resultado de catorce años de discusiones y revueltas, pero que desgraciadamente va tomando cada día mayores proporciones. Otra de las causas es el olvido, el casi completo abandono en que se hallan los intereses locales y materiales, debido á la exageración que se ha dado y se está dando á la centralización administrativa. Por último, otra de las causas, la mas importante y general, es nuestra mala situación económica, ó sea el desarrago de la hacienda pública. A estos tres puntos concretaré mis observaciones, procurando ser muy breve en ellas y ateniéndome únicamente á aquellas indicaciones generales que creo que son las que entran en la índole y en los límites de esta clase de discusiones.

La inmoralidad política, señores, es un hecho que todos conocemos, que todos deploramos, que está pesando sobre la conciencia del país, sobre la del gobierno mismo y sobre la de los señores diputados; de la cual finalmente no se necesitan presentar datos, testimonios ni pruebas; desgraciadamente estos datos, estos testimonios, estas pruebas están en la conciencia general.

Pero al hablar de esta inmoralidad no se crea, señores, que yo desconozco la época en que vivimos; no se crea que yo quiero corregir de un golpe males inveterados y que se hallan hondamente arraigados; no; yo no pido de ninguna manera al gabinete actual que haga imposibles, porque imposible sería que lo hiciese de una vez; yo lo que pido únicamente es que fije su atención sobre este punto, que le dé toda la importancia que reclama, que de una vez se convenza de su gravedad, y que vea y trate de contener por todos los medios posibles esa inmoralidad.

Yo creo, señores, que el gabinete actual, preocupado con cuestiones políticas, que tienen una grande importancia ciertamente, y que yo se la doy, no ha fijado su atención en este punto. Yo he visto en muchas de las medidas y de los hechos que revelan el pensamiento del gobierno; he visto desgraciadamente, y si he visto mal quisiera que el gobierno lo rectificase; he visto y veo una política en que no considero que no calificaré de personal, la expresión no sería completamente justa ni exacta; pero si veo una política en que las personas tienen mucha mas importancia que las cosas, en que las cosas se subordinan á las personas. El gobierno actual, lejos de buscar su fuerza en los servicios y en los talentos reconocidos de sus individuos, en vez de buscar su fuerza en los servicios prestados al país, en las medidas útiles y benéficas que el país reclama, no parece sino que busca el apoyo efímero, transitorio, deletéreo de las personas.

¿Y cuál será, señores, el resultado de esta conducta? ¿Cuál será el resultado de este sistema? Que al cabo de algún tiempo contra las intenciones y deseos de todos, y de los mismos señores ministros, el descontento se aumentará, nuevas fracciones se levantarán todos los días, las ambiciones se excitarán de una manera desmedida, y se sentará como una máxima, como una regla práctica de conducta, que para conquistar el poder, para obtener sus gracias y sus favores, es necesario moverse y agitarse en un sentido que no conviene á los grandes partidos ni á los grandes intereses del país. Se verá todavía otra cosa mas grave: que el poder público, que el partido moderado tiene la gran misión de ennoblecere, de elevar y exaltarse; que el poder público, en lugar de buscarse y desearse; y de ejercerse como un medio de servir al país, y de sustentar y acreditar las doctrinas que se han discutido y proclamado; sucederá desgraciadamente, digo, que al cabo de algún tiempo no se buscará, conquistará ni ejercerá sino para satisfacer una miserable vanidad personal.

Yo creo, señores, que debo contentarme con estas indicaciones generales, porque bastan para que el gobierno y el Congreso de los diputados conozca la profundidad del mal, y

anemos todos igualmente nuestros esfuerzos para disminuir al menos ese mismo mal.

La segunda causa que está influyendo en el disgusto y malestar del país, es, á mi modo de ver, la exageración que se ha dado entre nosotros, y que se está aumentando todos los días, al principio de la centralización administrativa.

De intento, señores, me ocupo separadamente de este punto porque quiero referir mis observaciones á todas aquellas cuestiones que pueden y deben resolverse por el gobierno de diferente manera con que se hallan resueltas y se resuelven hoy.

Señores, yo he sido, yo continuo, siéndolo, mucho menos que antes, lo contengo, partidario de la centralización administrativa.

La centralización á mi modo de ver representa ó significa el orden, la dirección, la unidad, la inspección superior; significa y revela, en una palabra, ideas tan aceptables en la región de la teoría como en la de los hechos. Pero cuando el gobierno en lugar de concentrar en sí las atribuciones políticas, cuando en lugar de concentrar en sí las atribuciones administrativas, en cuanto se refieren á los intereses generales y permanentes del país; quiere concentrar del mismo modo todas las fuerzas sociales del país, cuando el gobierno quiere ocuparse de todo, en ese caso estoy persuadido de que el gobierno á fuerza de querer ocuparse de todo no podrá ocuparse de nada.

Yo creo, pues, que hay graves, gravísimos inconvenientes en el orden moral, así como en el político y administrativo, de exagerar el principio de la centralización de la manera que se ha exagerado entre nosotros y que se está viendo exagerar todos los días en todas las cosas.

¿Qué sucede, señores, cuando el gobierno, en lugar, como he dicho, de concentrar en sí las atribuciones políticas, cuando el gobierno en vez de concentrar en sí las atribuciones administrativas en cuanto se refieren á los intereses generales permanentes del país, concentra en sí todas las fuerzas sociales? Lo que sucede entonces, señores, es que se debilita la nacionalidad del país, que se destruye el patriotismo, que se extingue la vida moral de los pueblos, que falta, señores, en las localidades y en las provincias aquel movimiento fecundo, pacífico, regular que es el signo, la demostración mas evidente de los grandes estados y de las grandes naciones. En un país, señores, y hoy tenemos desgraciadamente que meditar mucho sobre este punto, donde el principio de la familia no es fuerte y vigoroso, donde el hombre no puede identificarse con la localidad en que vive, donde no puede interesarse por la gloria y la prosperidad de esta localidad misma, donde las leyes administrativas no le dejan moverse en sentido favorable de esta misma prosperidad, señores, en este país falta nacionalidad, falta patriotismo, falta vida, falta movimiento.

Sucede, señores, todavía otro inconveniente gravísimo, un inconveniente sobre el cual yo llamo la atención del gobierno y del Congreso, y es que este país queda completamente abandonado, entregado á los azares y á las mil eventualidades desgraciadas que pueden ocurrir en el centro del gobierno. Estos son los inconvenientes, brevemente espuestos, en el orden moral y político; los inconvenientes en el orden administrativo son también de gran consideración. ¿Qué sucede, señores, cuando el gobierno no se contenta con dirigir los intereses generales, sino que busca por decirlo así el mover y el dirigir por sí mismo los intereses locales y provinciales. Sucede que hay que crear en las secretarías un personal numerosísimo, y que los negocios fáciles, así como los negocios graves, vienen muchas veces á resolverse por un auxiliar, por un escribiente, por una persona que no tiene conocimientos, ni da las suficientes garantías de acierto; y cuando esto no sucede, sucede otra cosa, que los negocios se resuelven dominando en ellos el elemento político ó puramente teórico; que los negocios no se resuelven con aquel lleno del acierto que debe ser el resultado de conocimientos teóricos, si, pero modificados por el estudio práctico de la índole y circunstancias particulares de cada negocio.

Y estas consideraciones no se recomiendan solo teóricamente; por desgracia hay un ejemplo muy importante y muy reciente sobre el cual nosotros debemos meditar. La Francia era el país de la centralización exagerada. Nosotros admirábamos aquel edificio administrativo; nosotros hemos copiado sus leyes; ¿qué ha sucedido en Francia? ¡Ah! señores, parece increíble! Nosotros hemos sido testigos de tan funesta catastrofe, y todavía nos parece un sueño lo ocurrido: una dinastía ilustre que se creía asegurada por el trascurso del tiempo, por las virtudes de sus individuos, por la prosperidad material que había dado la Francia, y por ese gran edificio administrativo; esa dinastía ilustre ha desaparecido en veinte y cuatro horas y se ha visto precisada á buscar hospitalidad en tierra extraña.

¿Y qué ha sucedido después? Que ha sido necesario el trascurso de diez meses, diez meses de trastornos y calamidades, de aberraciones intelectuales y morales las mas profundas, en que se ha puesto en duda la familia, la religion, la propiedad, todas las bases eternas é imperecederas de la sociedad; han sido necesarios diez meses. ¿Para qué? Para que la Francia haya despertado; para que la Francia haya protestado contra la tiranía ejercida por la ciudad de París.

Porque ¿qué significa, señores, la proclamación de Luis Napoleón? ¿Qué significa esa especie de aclamación unánime, misteriosa, sorprendente que ha recibido? Se ha dicho, señores, que era la coalición de todos los partidos contra los republicanos de la víspera; que era un homenaje rendido á una de las mas grandes é ilustres memorias; se ha dicho finalmente que era una aclamación hecha en odio á la república. Señores, todo esto puede ser; pero yo veo una cosa superior á todo esto: para mí la proclamación de Luis Napoleón no significa mas, como he dicho, que la resurrección de la Francia, de los departamentos, de los cantones, de los comunes; es una protesta, en mi opinion, lanzada contra la dictadura y la tiranía ejercida por París; es una condenación franca, explícita de ese principio exagerado de centralización administrativa, de virtud del cual los destinos de una gran nación quedan sujetos á las eventualidades y azares á que está espuesto el centro de ese mismo país.

Y cuenta, señores, que si hay algún país al cual sea aplicable la centralización, ese país es la Francia. La Francia, señores, colocada casi en medio de la Europa; la Francia, próxima á naciones poderosas y rivales; la Francia necesitada la centralización de sus fuerzas para vivir y existir como nación. Por eso creo yo que la Francia tiene que ser una potencia militar de primer orden, y por eso creo yo que la Francia no puede ser seriamente una república. ¿Pero cuáles son las condiciones de la España? Son á mi modo de ver diversas, completamente opuestas á las de la Francia.

Nuestra nacionalidad, nuestra vida, nuestra fuerza como Estado, como nación, no consiste de ninguna manera en el número de sus plazas fuertes, ni en la concentración de las atribuciones políticas y administrativas: la vida y la nacionalidad de la España, su fuerza como Estado y como país, esta, señores, en sus magníficos recuerdos históricos, en su unidad religiosa, en su antiguo orgullo, en su constitución geográfica, en sus montañas, no hay que buscar en otra parte; y yo creo, señores, que lejos de borrar y extinguir estos elementos, lo que hay que hacer es regularizarlos y no querer sustituirlos y reemplazarlos por otra cosa que es enteramente nueva.

Hay además otras circunstancias, otras observaciones deducidas del carácter del país, deducidas de la situación económica de España, que recomiendan que el gobierno no exagerar tanto el principio de la centralización; por el influjo que han ejercido entre nosotros las antiguas instituciones, por el influjo constante y permanente del clima es necesario reconocerlo por mas que nos sea desagradable. Hay cierta indolencia cierta apatía en nuestro carácter, cierta indiferencia á ocuparse de las cosas públicas. Y si esto es así, ¿qué sucederá en el día de hoy en que nuestras leyes administrativas vienen á fomentar estos mismos hábitos, dejando al gobierno el cuidado de atender á todas las necesidades é intereses del país? Lo que sucederá es lo que está sucediendo; que hay una profunda inercia, que el gobierno se duerme, que el país se duerme, y que en medio de este profundo sueño pueden venir con el tiempo hombres despiertos que exploten este país.

Es necesario también examinar cual es nuestra situación económica para ver si ese principio de la centralización conviene exagerarlo ó conviene modificarlo; es necesario ver hasta qué punto puede haber vida y movimiento en el gobierno para que ese principio de la centralización, aun suponiendo que fuera conveniente, diera sus resultados. ¿Y

enál es, señores, la situación económica de España? Se dice que España hace tiempo está en vía de progreso.

Yo lo creo: creo que la producción ha aumentado considerablemente, pero estoy íntimamente persuadido que el progreso de España tiene que ser necesariamente muy lento. Creo, señores, que por la falta de capitales, que por la mala dirección que estos han tomado, por la falta de inteligencia, por los pocos hábitos, por lo poco que se ha entendido y por lo mucho que se ha desacreditado el espíritu de asociación, no puede haber un desarrollo comercial é industrial, sin lo cual no puede haber un gran desarrollo en la prosperidad del país. ¿Y cuáles son las consecuencias de esta observación respecto al gobierno? Que el gobierno no puede hacerse la ilusión de creer que aumentará mucho las rentas públicas: en un país en que el presupuesto personal absorbe casi todos los recursos, ni el gobierno actual ni ninguno de los gobiernos puede hacerse la ilusión de destinar sumas considerables para las obras públicas y para la prosperidad material del país. ¿Y cuál es, señores, la consecuencia de esto? La consecuencia es que la conveniencia pública exige que el gobierno se limite á todas aquellas cosas que son de interés general y permanente, que se limite á todas aquellas empresas que son superiores á la fuerza de los individuos y de los pueblos, y deje á las localidades y á los pueblos que se desenvuelvan y aumenten la prosperidad general.

Pero al hacer estas indicaciones, no se crea que yo combato absolutamente las leyes administrativas de 1843. Yo estoy conforme con su espíritu, y creo que esas leyes fueron convenientes en la época en que se dieron, pero creo también que esas leyes han cumplido ya su misión y que deben modificarse en cierto sentido. Estoy conforme con esas leyes en todo lo que tiende á quitar y destruir la influencia política de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales. Creo que al gobierno corresponde únicamente gobernar, y exclusivamente á las Cortes influir en la política del gobierno; pero si estoy conforme en cuanto á quitar esa influencia á los ayuntamientos y diputaciones, como lo hacen las leyes de 1843, creo que es necesario, que es convenientísimo, no solo en el orden moral y en el político, sino en el administrativo, que los ayuntamientos y las diputaciones provinciales tengan una gran intervención, un grande influjo en el manejo de los fondos provinciales, y que estén revestidos de amplias facultades para atender á la felicidad de las respectivas provincias, para buscar recursos, para abrir caminos, para establecer escuelas públicas de artes y todo aquello que sea de interés local y provincial, sin que se deje al gobierno otra atribución, por medio de los gefes políticos, que la de dirimir los conflictos que puedan ocurrir, y la de oponer el voto en un caso extraordinario y la de inspeccionar las cuentas; en una palabra, quiero una cosa enteramente contraria á lo que previeron las leyes administrativas actuales: en vez de que el gefe político es quien lo mueve y lo dirige todo, y las diputaciones provinciales están reducidas á la nulidad, yo deseo que las diputaciones provinciales sean las que entiendan todas las cuestiones de interés local y provincial, sin que quede al gobierno mas que el derecho de ocuparse en los conflictos que puedan ocurrir y en la inspección de las cuentas.

He examinado brevemente los dos puntos que me proponía dilucidar, y voy ahora á hablar también brevemente del tercero, ó sea de nuestra malísima situación económica.

Al llegar aquí el Congreso me permitirá que yo consagre cuatro palabras á eso que se llama política retrospectiva.

El partido progresista, fié á su sistema, consiguiente con sus principios, arrastrado por una posición que era hasta cierto punto fatal, fue el que abolió los diezmos, los señorios, los mayorazgos, vendió los bienes nacionales, hizo lo que se llama la revolución política. El partido progresista al obrar así, no solo lastimó, como era natural, intereses y derechos particulares, sino que abrió una gran brecha en la hacienda pública de España. La prestación decimal estaba íntimamente ligada con nuestro sistema de hacienda, y mientras que por una parte se disminuían los rendimientos de las rentas públicas, la guerra civil ardía en España. Nuevas ideas, nuevas tendencias, nuevas necesidades se infiltraban en nuestra sociedad, y los gastos públicos tenían un aumento progresivo y extraordinario.

El partido progresista, bajo la regencia del general Esá partero, hizo algun ensayo para salir de esta triste y penosa situación de cosas. Ese ensayo no se pudo llevar á efecto, y el partido progresista legó, como era natural que legara, un inmenso desorden al partido moderado. Este desorden había llegado al último punto cuando el señor Mon, ministro actual de Hacienda, se encargó en 1844 de la administración de las rentas públicas; el señor Mon comprendió que no había orden, ni gobierno, ni hacienda posible con aquel sistema de desorden: que el sistema también de nuestras rentas públicas, además de ser incompatible en algunos puntos con el régimen político y administrativo del país, era completamente insuficiente para atender á todos los servicios públicos.

El Sr. Mon, pues abolió las contratas, dió un sistema tributario, logró su aprobación de las Cortes, y planteó este sistema con una energía, con un celo y una fuerza de voluntad que le hace mucho honor; el señor Mon en aquella ocasión y en aquella época conquistó una gran parte de la importancia política que S. S. tiene como hombre de hacienda: yo reconozco, y reconozco hoy con mayor gusto que nunca, la gloria que adquirió S. S. en aquella ocasión; pero creo y debo decir á S. S. que se ha estacionado y que se ha parado en medio de la noble y grandiosa carrera (que tenía delante de sí; porque yo pregunto al señor ministro de Hacienda: ¿cuál fue la razón, cuáles fueron las esperanzas, cuál fue el objeto que el Congreso de diputados, que el país, que todos los hombres honrados y previsores tuvieron al aprobar aquel sistema? El ministro de Hacienda, el Congreso de diputados, todos los hombres honrados creyeron que si por desgracia era necesario imponer á la nación mayores sacrificios que los que estaba acostumbrada á sufrir en el último orden de cosas, el país vería ampliamente recompensados esos mismos sacrificios.

El país y los diputados se llegaron á convencer de que el desorden cesaría, que el déficit desaparecería, que el sistema de hacienda empezaría á descansar sobre bases sólidas y estables. ¿Y cual es la situación actual del Tesoro público? ¿Cuáles son los resultados al cabo de cuatro años de establecido este sistema, en que no se han escaseado los sacrificios por el país, al cabo de cuatro años en que se ha desplegado gran rigor y energía en la exacción de contribuciones públicas, al cabo de cuatro años en que la recaudación ha sido sorprendente? ¿Cómo nos encontramos hoy? Sin hablar de otros objetos importantes, sin tener en cuenta el estado general de los caminos, sin hacernos cargo del material de guerra y de marina, sin hablar de muchos objetos que constituyen la fuerza y prosperidad de las naciones; ateniéndonos al presupuesto personal, nos hallamos con que las clases activas han cobrado el año último nueve pagas, siete las pasivas y cinco el clero, si no estoy equivocado. ¿Y en qué consiste que desde el año 44 en que se va perfeccionando este sistema, y que la recaudación va cada día siendo mas fuerte, vamos retrocediendo tan lastimosamente en el cumplimiento de las cargas públicas? El señor ministro de Hacienda y los señores diputados recordarán que en la primera época se cubría el presupuesto personal casi completamente, que hoy se cubre como el Congreso acaba de oír, y el año que viene se cubrirá mucho peor si seguimos así. ¿Y cual es la causa, en qué consiste que los sacrificios hechos por el país sean completamente estériles? El gobierno y la comisión acuden á acontecimientos extraordinarios, y dicen que estos han impedido obtener todos los resultados que se esperaban y establecer el equilibrio entre los ingresos y los gastos. No niego, no negaré influjo á esos acontecimientos, pero si creo que su influjo ha sido menor que el de otras causas que le están ejerciendo hace mucho tiempo en la administración de la hacienda pública. ¿Y cuáles son esas causas? Es un hecho demasiado conocido, es un hecho que todo el mundo comprende. El hecho es que aquí no hay presupuesto, que aquí no hay ley de contabilidad. La principal causa de ese desorden administrativo y de ese déficit, consiste en que no están restringidas las atribuciones de los ministros hasta el punto en que deben estarlo en esta cuestión.

El desorden cada día es mayor, y este desorden crece porque por mil medios, por mil caminos directos unos, indirectos otros, se está aumentando considerablemente todos los años, todos los meses, casi todos los días el presupuesto de gastos; y yo creo, señores, que mientras el presupuesto no sea una verdad, mientras no se nos presente aquí una ley de

dice
consi-
pro-
ento.
mala
ncia,
por
ion,
no lo
del
cion
e la
icas:
odos
rros
bles
del
con-
go-
erés
em-
y de
e se
com-
es-
eron
bien
odi-
es en
a de
que
siva-
pero
vun-
845,
en el
que
una
fon-
ulta-
cias,
es. es
lo-
fic-
abra,
no las
tico
pro-
es di-
ues-
ier-
pue-
pro-
del
aggre
con
uerto
los
ama-
no,
ien-
blica
gada
una
cias,
la
ordi-
Es
nos
to, y
a, un
habia
yo ac-
acion
o ha-
is-
ren-
unos
mple-
pú-
tema,
este
olun-
uella
la
ciern
nan-
peo-
se ho-
tenia
e Ha-
eual
que
robar
dipu-
des-
ficios
orden
mis-
ue el
siste-
o blico?
table-
ficios
egado
públi-
sido
otros
general
erra y
yen la
pre-
ctivas
vas y
ue que
ma, y
os ro-
es las
ñores
ria el
cubre
ubri-
n que
mple-
acon-
cedido
eegar
el
ujo ha-
iendo
da pú-
asiado
e. El
ay ley
minis-
ngidas
deben
erace
a indi-
os los
sto de
no ley
de

contabilidad, que no veo qué razón hay para que no se presente, que restrinja las atribuciones de los ministros en todo lo que tenga relación con la distribución de los caudales públicos o que pueda afectarlos directa o indirectamente; mientras no se organice el tribunal mayor de cuentas con la independencia que es debido y la salvaguardia de las Cortes; mientras la dirección de la deuda pública no esté intervenida y finalizada por los diputados del país; mientras la contaduría general y el Tesoro tengan, no solo el derecho, sino el deber de protestar contra los pagos que no sean conformes a las leyes de presupuestos; mientras no se presenten todos los años las cuentas como deben presentarse, y no esos estados generales que nada dicen, ni pueden decir, ni significar; mientras no se presenten las cuentas por ministerios y por capítulos del presupuesto, el desorden continuará, el déficit cada día será mayor, y la gloria del señor ministro de Hacienda, la gloria del partido moderado se eclipsará y borrará completamente.

Hay, señores, también otra causa de la cual hablaré brevemente, pues he dicho que no me proponía entrar en detalles que no son de esta discusión. Hay otra causa que está influyendo también de una manera desfavorable en el aumento de rentas públicas; mientras aquí se ha dado una gran importancia y se ha desplegado toda la fuerza y toda la energía sobre las contribuciones directas y de cuota fija; mientras que se ha cuidado mucho de recaudar, no se da tanta importancia a lo que únicamente puede dar grandes resultados, que es administrar. Yo creo, señores, que las rentas de aduanas, que las rentas de tabacos, de puertos, de sales, que las rentas que dan y pueden dar los rendimientos mas pingües no dan aquí, no han dado todos los productos que pueden dar en el momento que la administración sea mas celosa, mas entendida e ilustrada. Nosotros tenemos un gran déficit, y si vemos que ese déficit va en aumento progresivo, si vemos que el país ve con disgusto que no se hacen reducciones, que no se alivia en las cargas, porque en vez de aumentar las cargas públicas, lo que no hará mas que aumentar el disgusto general sin disminuir el déficit, por que no nos ocupamos de esas rentas para que den mas productos? Creo que el señor ministro de Hacienda, que los directores, que todos los que se ocupan de esto saben y conocen que de esas rentas se pueden obtener mayores productos que los que hoy se obtienen.

Hay todavía otro tercer punto que tocar, y es, que en medio de la difícilísima situación en que nos encontramos respecto de la hacienda, teniendo por una parte un déficit y una laguna que nosotros no podemos llenar, y debiendo conocer por otra parte que todo aumento de contribuciones públicas producirá un gran disgusto en el país, y que la producción es indudable, porque el país quiere que se introduzca el orden en la administración pública, creo que el camino que debemos adoptar es el de hacer reformas positivas en el personal. Creo que en la imposibilidad que tenemos de llenar ese déficit es necesario que esas reformas se hagan en el personal. Vale muchísimo mas en un país que haya 10,000 empleados que estén religiosamente pagados, que no que haya 15,000 que estén indolentes, como lo están aquí. Creo además otra cosa, y es, que el día que a nuestra administración se le dé una organización diferente de la que hoy tiene, se puede hacer una reducción en el personal sin que se resienta la administración, y no entro en detalles y pormenores sobre esto porque me reservo hacerlo cuando examinemos los presupuestos.

He manifestado brevemente el estado o situación del tesoro público: he manifestado también las causas que están influyendo en el déficit que tenemos, y he indicado cuáles son los medios de que acabemos con ese desorden y disminuyamos ese déficit; pero antes de concluir mi discurso voy a dirigir dos preguntas al señor ministro de Hacienda, y quisiera que S. S. tuviese la bondad de contestarme a ellas. Primera: si S. S. piensa, según se ha asegurado de una manera mas o menos positiva, mas o menos oficial, aumentar la contribución de inmuebles. Segunda: si S. S. piensa introducir alguna reducción o alivio en la contribución de consumos que está pesando de una manera durísima sobre el país y causando la ruina de los contribuyentes. Quisiera que el señor ministro tuviera la bondad de contestar a estas dos preguntas, reservandome entrar en la cuestión cuando llegue la ocasión, pues ya he dicho y repito que ahora no entro en mas pormenores.

Después de haber expuesto los tres puntos de mi discurso con la brevedad que me ha sido posible, réstame únicamente resumir mi pensamiento y le voy a resumir respecto de la política de la conducta del gobierno en muy pocas palabras. Creo que el gobierno actual ha satisfecho, satisface cumplidamente las garantías de satisfacer las necesidades del orden material: pero creo que el gabinete actual no satisface tan cumplidamente como sería de desear, no satisface tan cumplidamente como el bien del país reclama y el prestigio del partido moderado exige, las necesidades del orden moral, las necesidades del orden administrativo.

Y esto, señores, es tanto mas lamentable, cuanto que jamás se ha presentado ocasión mas brillante al partido conservador para acreditarse y adquirir un gran prestigio en el país. Nosotros acabábamos de dar un gran ejemplo, de hacer un gran servicio, el de mantener la paz pública; y el crédito, el prestigio, el porvenir de este mismo partido sería grande, sería inmenso en el país si de la misma manera, con la misma firmeza, con el mismo celo que el gobierno ha mirado y mira la cuestión de orden público, se ocupara de las cuestiones de gobierno en el sentido y de la manera que yo he trazado. Yo creo, señores, que el gabinete actual debe todavía aprovechar la ocasión, y procurar que al mismo tiempo que se satisfagan las necesidades de orden material, se atienda con igual predilección a las del orden moral y administrativo. De esta manera el partido conservador será fuerte y podrá vencer todos los conflictos que sobrevengan por graves que ellos sean.

Pero si continúa el gobierno ocupándose únicamente de las cuestiones políticas y personales, si no se ocupa de la misma manera de las cuestiones de administración, creo que podrá el partido moderado vivir, y que vivirá; pero vivirá sin aquel crédito y prestigio con que podría vivir. Vivirá, si, pero vivirá sin aquella fuerza moral, que es el mas grande y necesario elemento de todos los gobiernos, y que si indispensable es en tiempos tranquilos y bonancibles, lo es mucho mas en los días borrascosos y difíciles que ahora corremos.

El señor marqués de Valdegamas: Señores, el largo discurso que pronunció ayer el señor Cortina, y a que voy a contestar, considerándole bajo un punto de vista restringido, a pesar de sus largas dimensiones, no fué mas que un epílogo; el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales a su vez no son mas que otro epílogo, el epílogo de los errores que se han inventado de tres siglos a esta parte, y que traen conturbada mas o menos hoy día todas las sociedades humanas.

El señor Cortina al comenzar su discurso manifestó con la buena fe que a S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que el mismo algunas veces habia llegado a sospechar si sus principios serian falsos, si sus ideas serian desastrosas, al ver que nunca estaban en el poder y siempre en la oposición. Yo diré a S. S. que por poco que reflexione, su duda se cambiará en certidumbre. Sus ideas no están en el poder, y están en la oposición exactamente porque son ideas de oposición, y porque no son ideas de gobierno: señores, son ideas infundadas, ideas estériles, ideas desastrosas que es necesario combatir hasta que mueran, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí en su cementerio natural, bajo de estas bóvedas, al pie de esa tribuna.

El señor Cortina, siguiendo las tradiciones del partido a quien capitanea y representa; siguiendo, digo, las tradiciones de este partido desde la revolución de febrero, ha pronunciado un discurso dividido en tres partes que yo llamaré inevitables. Primera, un elogio del partido fundado en una relación de sus méritos pasados. Segunda, el memorial de agravios presentes del partido. Tercera, un programa o sea una relación de méritos futuros. Señores de la mayoría, yo vengo aquí a defender vuestros principios, pero no espereis de mí ni un solo elogio, sois los vencedores y nada siento en la frente del vencedor como una corona de modestia.

No espereis de mí, señores, que hable de vuestros agravios: no tengo agravios personales que vengar, sino los agravios hechos a la sociedad y al trono por los traidores a su Reina y a su patria. No hablaré de vuestra relación de méritos. ¿Para qué fin hablaría de ellos? ¿Para que la nación les sea par? La nación se los sabe de memoria.

El señor Cortina, señores, dividió su discurso en dos

cuestiones que desde luego se presentan al alcance de todos los señores diputados. S. S. trató de la política exterior, de la política interior del gobierno y llama política exterior importante para España, la política a los acontecimientos ocurridos en París, en Londres y en Roma. Yo tocaré también estas cuestiones.

Después descendió S. S. a la política interior, y la política interior, tal como la ha tratado el señor Cortina, se divide en dos partes, una cuestión de principios, y otra cuestión de hechos: una cuestión de sistema, y otra cuestión de conducta. A la cuestión de hechos, a la cuestión de conducta, ya ha contestado el ministerio, que es a quien correspondía contestar, que es quien tiene los datos para ello, por el órgano de los señores ministros de Estado y Gobernación, que han desempeñado este encargo con la elocuencia que acostumbra. Me queda para mi casita la cuestión de principios: esta cuestión solamente abordaré, si el Congreso me lo permite, de lleno.

Señores: ¿cuál es el principio del señor Cortina? El principio de su señoría, bien analizado su discurso, es el siguiente: en la política interior: la legalidad, todo por la legalidad, todo para por la legalidad, la legalidad en todas ocasiones: y yo, en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo, la sociedad, todo para la sociedad, todo por la sociedad, la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias, la sociedad en todas ocasiones.

Cuando la legalidad basta para salvar a la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda, que tremenda es aunque no tanto como la palabra revolución, que es la mas tremenda de todas; digo que esta palabra tremenda la ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: no ha sido hecho por cierto de la manera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y ejercerla. Por eso lo declaro aquí alta, noble y francamente. Estoy incapacitado de gobernar: no puedo aceptar el gobierno en conciencia: yo no podría aceptarlo sin poner la mitad de mi mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razón, sin poner en guerra mi razón contra mi instinto.

Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí que haya tropezado conmigo en el camino de la ambición, tan lleno de gentes: ninguno. Pero todos me encontrarán, todos me han encontrado en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Solo así, señores, cuando mis días estén contados, cuando baje al sepulcro, bajará sin el remordimiento de haber dejado sin defensa a la sociedad bárbaramente atacada, y al mismo tiempo sin el amarguismo, y para mi insuperable dolor, de haber hecho mal a un hombre.

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso como cualquier otro gobierno, es un gobierno racional que puede defenderse en la teoría como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, ved lo que es la vida social. La vida social, señores, como la vida humana, se compone de la acción y de la reacción, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes.

Esta es la vida social, así como esta es también la vida humana. Pues bien: las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social, pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en el que estas fuerzas invasoras están reconcentradas solo en individuos: hay otro estado agudísimo de enfermedad en que se reconcentran mas y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente a su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están también; lo están por el gobierno, por las autoridades y por los tribunales, y en una palabra, por todo el cuerpo social: pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho a impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Ciudad es una sociedad que no ha tenido la dictadura, ciudadela. Ved sino lo que pasaba en la democrática Atenas, lo que pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas, ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo y se llamaba ostracismo: en Roma, ese poder omnipotente estaba en manos del Senado que le delegaba en un varón consular y se llamaba como entre nosotros dictadura. Ved las sociedades modernas, señores: ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera república, que fué una dictadura gigantesca, sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la carta de la Restauración la dictadura se habia refugiado en el asilo en el artículo 14: en la carta de 1830, se buscó en el preámbulo; y en la república actual? De esta no digamos nada. ¿Qué es sino la dictadura con el mote de república?

Aquí se ha citado, y en mala hora, por el señor Calvez Canero la constitución inglesa. Señores, la constitución inglesa cabalmente es la única en el mundo, tan sabios son los ingleses, en que la dictadura no es de derecho excepcional sino de derecho común, y la cosa es clara. El parlamento tiene este poder en todas ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, pues no tiene mas limite que el de todos los poderes humanos, la prudencia.

Tiene todas las facultades, y estas constituyen el poder dictatorial, de hacer todo lo que no sea hacer de una mujer un hombre o de un hombre una mujer, como dicen sus jurisconsultos. Tiene facultades para suspender el *habeas corpus*, para proscribir por medio de un bill de *attainder*: puede cambiar de Constitución, puede variar hasta de dinastía, y no solo de dinastía, sino hasta de religión; y oprimir las conciencias: en una palabra, lo puede todo. ¿Quién ha visto, señores, una dictadura mas monstruosa?

He probado que la dictadura es una verdad en el orden teórico: que es un hecho en el orden histórico. Pues ahora voy a decir mas: la dictadura es otro hecho en el orden divino. Señores, Dios ha dejado hasta cierto punto a los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para si exclusivamente el gobierno del universo. El universo está gobernado por Dios, si pudiera decirse así; y si en cosas tan altas pudieran aplicarse las expresiones del lenguaje parlamentario, diría que Dios gobierna el mundo constitucionalmente. Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y sobre todo de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables a que se llaman leyes secundarias. ¿Qué son estas leyes sino leyes análogas a las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?

Pues bien, señores, si con respecto al mundo físico, Dios es el legislador, como respecto a las sociedades humanas lo son los legisladores, gobiernan Dios siempre con esas mismas leyes que él si mismo se impuso en su eterna sabiduría, y a las que nos sujeto a todos? No, señores, pues algunas veces, directa, clara y explícitamente manifiesta su voluntad soberana quebrantando esas mismas leyes que el mismo se impuso y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores, cuando obra así ¿no podría decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse a las cosas divinas, que obra dictatorialmente?

Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose a si propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo esto así, la cuestión reducida a sus verdaderos términos no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena: la cuestión consiste en averiguar si han llegado o pasado por España estas circunstancias. Este es el punto mas importante, y es al que voy a contraerme exclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada, y en esto no haré mas que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido, una ojeada por Europa y otra ojeada por España.

Señores, la revolución de febrero, vino como viene la muerte, de improviso. Dios, señores, habia condenado a la monarquía francesa. En vano esta institución se habia transformado

fundamente para acomodarse a las circunstancias y a los tiempos: ni aun esto le valió: su condenación fue inapelable y su pérdida infalible. La monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso: la monarquía de la gloria, concluyó con Napoleón en una isla: la monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las monarquías posibles. La monarquía de la prudencia, triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institución venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, a quien de nada vale, ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria!

Señores, cuando vino a España la grande nueva de esa grande revolución, todos nos quedamos consternados y atónitos. Nada era comparable a nuestro asombro y a nuestra consternación sino la consternación y el asombro de la monarquía vencida. Digo mal: habia un asombro mayor, una consternación mas grande que la de la monarquía vencida, y era la de la república vencedora. Ahí ahora mismo: diez meses van pasados ya desde su triunfo; preguntada como venció, y no sabrá que responderos. Esto consiste en que la república no venció: la república fué el instrumento de victoria de un poder mas alto.

Ese poder, señores, cuando esté consumada su obra, así como fué fuerte para destruir la monarquía con un escrúpulo de república, será fuerte también, si necesario fuera y conveniente a sus fines, para derribar la república con un escrúpulo de imperio o con un escrúpulo de monarquía. Esta revolución, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos en todas las tribunas de Europa, y entre otras en la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamantable ligereza con que se trata de las causas hondas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino a los defectos de los gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevisibles, simultáneas, son siempre cosa providencial, porque señores, esos y no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres.

Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, están seguros que vienen del cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Queréis, señores, saber la verdad y toda la verdad concerniente a las causas de la revolución última francesa? Pues la verdad es que en febrero llegó el día de la gran liquidación de todas las clases de la sociedad con la Providencia; y que en ese día tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese día han venido a liquidación con la Providencia, y repito que todas en esa liquidación se han encontrado fallidas. Digo mas, señores, la república misma, el día mismo de su victoria se declaró también en quiebra. La república habia dicho de si, que venia a asentar en el mundo la dominación de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la república, sino que vienen del calvario. Y bien, señores, ¿que ha hecho después? En nombre de la libertad ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura; en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la víspera, de republicanos del día siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé que especie de democracia aristocrática, y no sé que género de ridículos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraternidad ha restaurado la fraternidad pagana; la fraternidad de Eteocles y Polinices; y los hermanos se han devorado unos a otros en las calles de París en la batalla mas gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa república que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento: es la república de las tres blasfemias, es la república de las tres mentiras.

Viniendo ahora a las causas de esta revolución, el partido progresista tiene unas mismas causas para todo. El señor Cortina nos dijo ayer que hay revoluciones porque hay ilegalidades y porque el instinto de los pueblos los levanta uniformes y espontáneamente contra los tiranos. Antes nos habia dicho el señor Orlaz Aveclla ¿queréis evitar las revoluciones? Dad de comer a los hambrientos. Véase, pues, aquí la teoría del partido progresista en toda su extensión: las causas de la revolución son por una parte la miseria, por otra la tiranía. Señores, esa teoría es contraria, totalmente contraria a la historia. Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolución hecha y llevada a cabo por pueblos esclavos o por pueblos hambrientos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos, las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componían la mayor parte del género humano; ciudad en cual revolución fué hecha por esos esclavos.

Lo mas que pudieron conseguir fué fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la miseria el germen de las revoluciones: el germen de las revoluciones está en los deseos sobre-escitados de la muchedumbre por los tiranos que las explotan y benefician. Y seréis como los ricos: ved hay la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias; y seréis como los nobles: ved hay la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias; y seréis como los reyes: ved hay la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes; por último, señores, y seréis a manera de dioses: ved hay la fórmula de la primera rebelión del primer hombre contra Dios. Desde Adán el primer rebelde, hasta Proudhon, el ultimo impio, esa es la fórmula de todas las revoluciones.

El gobierno español, como era su deber, no quiso que esa fórmula tuviese su aplicación en España; tanto menos lo quiso, cuanto que la situación interior no era la mas lisonjera y era menester prevenirse, así contra las eventualidades del interior como contra las eventualidades exteriores. Para no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido de todo punto el poderío de esas corrientes magnéticas que se desprenden de los focos de infección revolucionaria y que van inflacionándolo todo por el mundo.

La situación interior en pocas palabras era esta. La cuestión política no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto resuelta; no se resuelven así tan fácilmente cuestiones políticas en sociedades tan solventadas por las pasiones. La cuestión dinástica no estaba concluida, porque aunque es verdad que en ella somos nosotros los vencedores; no teníamos la resignación del vencido, que es el complemento de la victoria. La cuestión religiosa estaba en muy mal estado. La cuestión de las bodas, todos lo sabéis, estaba exacerbada. Yo pregunto, señores, puesto, como he provocado ya, que la dictadura sea en circunstancias dadas legítima, en circunstancias dadas provechosas, ¿estabamos o no estabamos en esas circunstancias? Si no habian llegado, decidme cuáles otras mas graves han aparecido en el mundo. La experiencia vino a demostrar que los cálculos del gobierno y la previsión de esta cámara no habian sido infundados. Todos lo sabéis, señores; yo en esto hablaré muy de paso porque todo lo que es alimentar pasiones lo detesto, no he nacido para eso; todos sabéis que se proclamó la república a trabucos por las calles de Madrid; todos sabéis que se ganó parte de la guarnición de Madrid y de Sevilla; todos sabéis que sin la resistencia enérgica, activa del gobierno, toda España desde las columnas de Hércules al Pirineo, de un mar a otro mar, hubiera sido un lago de sangre. Y no solo España: ¿Sabéis qué malos, si hubiera triunfado la revolución, se habrían propagado por el mundo? ¡Ah señores! Cuando se piensa en estas cosas, fuerza es exclamar que el ministerio que supo resistir y supo vencer, mereció bien de su patria.

Esta cuestión vino a complicarse con la cuestión inglesa: voy a decir antes de entrar en ella, y desde ahora anuncio que no entraré sino para salir de ella inmediatamente, porque así lo concepto conveniente y oportuno; pero antes de entrar en ella me permitirá el Congreso que esponga algunas ideas generales que mas parecen convenientes.

Señores, yo he creído siempre que la ceguera es una señal, así en los hombres, como en los gobiernos, como en las naciones, de perdición. Yo he creído que Dios comienza por cegar siempre a los que quiere perder; yo he creído que para que no vean el abismo que pone a sus pies comienza por turbarles la cabeza. Aplicando estas ideas a la política general seguida de algunos años a esta parte por la Inglaterra y por la Francia, señores, lo diré aquí, hace mucho que yo he predicho grandes desventajas y catástrofes. Un hecho histórico un hecho averiguado, un hecho incontrovertible es que el encargo providencial de la Francia, es ser el instrumento de la Providencia en la propagación de las ideas nuevas, así políticas como religiosas y sociales. En los tiempos modernos tres grandes ideas han invadido la Europa: la idea católica, la idea filosófica, y la idea revolucionaria.

Pues bien, señores, en esos tres periodos la Francia se

ha hecho siempre hombre para propagar esas ideas. Carlo Magno fue la Francia hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fue la Francia hecha hombre para propagar la idea filosófica; Napoleón ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Del mismo modo creo que el encargo providencial de la Inglaterra, es mantener el justo equilibrio moral del mundo haciendo contraste perpetuo con la Francia. La Francia es lo que el flujo, la Inglaterra lo que el reflujo de la mar.

Suponed por un momento el flujo sin el reflujo; los mares se estenderían por todos los continentes: suponed el reflujo sin el flujo; los mares desaparecerían de la tierra. Suponed la Francia sin la Inglaterra: el mundo no se movería sino en medio de convulsiones, cada día tendria una nueva constitución, cada hora una nueva forma de gobierno. Suponed la Inglaterra sin la Francia: el mundo vegetaría siempre bajo la carta del venerable Juan sin tierra, que es el tipo permanente de todas las constituciones británicas. ¿Qué significa, pues, señores, la co-existencia de estas dos naciones poderosas? Significa, señores, el progreso limitado por la estabilidad, la estabilidad vivificada por el progreso.

Pues bien, señores, de algunos años a esta parte, y apelo a la historia contemporánea y a vuestros recuerdos, esas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han perdido la memoria de su encargo providencial en el mundo. La Francia, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, predicó por todas partes el *statu quo*: el *statu quo* en Francia, el *statu quo* en España, el *statu quo* en Italia, el *statu quo* en el Oriente. Y la Inglaterra, en vez de predicar la estabilidad, predicó en todas partes las revueltas, en España, en Portugal, en Francia, en Italia y en la Grecia. ¿Y qué resultó de aquí? Lo que habia de resultar forzosamente; que las dos naciones, representando un papel que no habia sido el suyo nunca, le han representado pésimamente. La Francia quiso convertirse de diablo en predicador; la Inglaterra de predicador en diablo.

Esta es, señores, la historia contemporánea, pero hablando solamente de la Inglaterra, porque es de la que me propongo hablar muy brevemente, diré que yo pido al cielo, señores, que no vengán sobre ella, como han venido sobre la Francia, las catástrofes que ha merecido por sus errores, porque nada es comparable al error de la Inglaterra de apoyar en todas partes los partidos revolucionarios. ¡Desgracia! ¿No sabe que el día del peligro esos partidos con mas instinto que ella la habrán de volver las espaldas? ¿No ha sucedido esto ya? Y ha debido suceder, señores, porque todos los revolucionarios del mundo saben que cuando las revoluciones van de veras, que cuando las nubes se agrupan, que cuando los horizontes se oscurecen, que cuando las olas suben a lo alto, el navío de la revolución no tiene mas piloto que la Francia.

Señores, esta fué la política seguida por la Inglaterra, o por mejor decir, por su gobierno y sus agentes durante la última época. Yo he dicho, y repito, que no quiero tratar esta cuestión; me muevo a ello grandes consideraciones. Primera: la consideración del bien público, porque debo declarar aquí solemnemente que yo quiero la alianza mas íntima, la union mas completa entre la nación española y la nación inglesa, a quien admira y respeto como la nación quizás mas libre, mas fuerte y mas digna de serlo en la tierra. No quisiera, pues, con mis palabras exacerbar esta cuestión y no quisiera tampoco perjudicar o embarazar ulteriores negociaciones. Hay otra consideración que me mueve a no hablar de este asunto. Para hablar de él, tendria que hablar de un hombre de quien fui amigo, mas amigo que el señor Cortina; pero yo no puedo ayudarle hasta el punto que el señor Cortina le ayudaba; la honra no me permite mas ayuda que el silencio.

El señor Cortina al tratar esta cuestión, permítame que se lo diga con franqueza, tuvo una especie de vahido y se le olvidó quién era, donde estaba, y quiénes somos. S. S. creyó que era un abogado, y no era un abogado, que era un orador del parlamento. S. S. creyó que hablaba ante jueces, y hablaba ante diputados. S. S. creyó que hablaba en un tribunal, y hablaba en una asamblea deliberante; creyó que hablaba de un pleito, y hablaba de un asunto político, grande, nacional, que si pleito era, era pleito entre dos naciones. Ahora bien, señores, ¿correspondia al señor Cortina haber sido el abogado de la parte contraria a la nación española? Y qué, señores, ¿es ese patriotismo por ventura? ¿Es eso ser patriota? ¡Ah! no: ¿sabéis lo que es ser patriota? Ser patriota, señores, es amar es aborrecer, es sentir, como ama, como aborrece, como siente nuestra patria.

Dije, señores, que pasaría muy de ligero esta cuestión, y ya he pasado.

El señor secretario (Lafuente Alcántara): Pasadas las horas de reglamento, se pregunta al Congreso si se prorroga la sesión (Muchas voces: sí, sí.)

Se acordó alímanamente.

El señor marqués de Valdegamas: Pero, señores, ni las circunstancias interiores que eran tan graves, ni las circunstancias exteriores que eran tan complicadas y peligrosas, son bastantes para disminuir la oposición en los señores que se sientan en aquellos bancos ¿y la libertad? No dicen ¿pues qué? La libertad ¿no es sobre todo? Y la libertad, a lo menos la individual ¿no ha sido sacrificada? La libertad, señores ¿Saben el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta vosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¿Que? ¿No saben a esta hora que la libertad acabó? ¿Pues qué? ¿No han asistido, como he asistido yo con los ojos de mi espíritu a su dolorosa pasión? Pues que, señores, ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevosamente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de la Suiza, por las orillas del Sena, por las riberas del Rin y del Danubio, por las márgenes del Tiber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal, que ha sido su calvario?

Señores, tremenda es la palabra; pero no debemos retraernos de pronunciar palabras tremendas si dicen la verdad, y estoy resuelto a decirlo: la libertad acabó! No resultará, señores, ni al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizás. ¿Os asusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustáis; vereis cosas mayores. Y aquí os ruego, señores, que guardéis en vuestra memoria mis palabras, porque lo que voy a decir, los sucesos que voy a anunciar en un porvenir mas próximo o mas lejano, pero muy lejano nunca, se han de cumplir a la letra.

El fundamento, señores, de todos vuestros errores (dirigiéndome a los bancos de la izquierda) consiste en no saber cual es la dirección de la civilización y del mundo. Vosotros creéis que la civilización y el mundo van, cuando la civilización y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos a la constitución de un despotismo el mas gigantesco y esclavizador que hay memoria en los hombres. Para esto camina la civilización y a esto camina el mundo. Para anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta considerar el conjunto pavoroso de los acontecimientos humanos desde su único punto de vista verdadero, desde las alturas católicas.

Señores, no hay mas que dos represiones posibles, una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión política está bajo; y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia. Y si no, señores, ved lo que era el mundo, ved lo que era la sociedad que cae al otro lado de la cruz, decí lo que era cuando no habia represión interior, cuando no habia represión religiosa. Entonces aquella era una sociedad de tiranía y de esclavos. Ciudad un solo pueblo donde no haya esclavos y donde no haya tiranía. Este es un hecho incontrovertible, este es un hecho incontrovertido, este es un hecho evidente. La libertad, la libertad verdadera, la libertad de todos y para todos no vino al mundo sino con el Salvador del mundo. Este es también un hecho incontrovertido, es un hecho confesado hasta por los mismos socialistas.

Los socialistas llaman a Jesús un hombre divino, y los socialistas hacen mas, se llaman sus continuadores; ¡santos continuadores, santo Dios! Ellos, los hombres de sangre y de venganzas, continuadores del que no vivió sino para hacer bien; del que no abrió la boca sino para bendecir; del que no hizo prodigios sino para librar a los pecadores del pecado, a los muertos de la muerte; del que en el espacio de tres años hizo la revolución mas grande que han presenciado los

siglos, y la llevó a cabo sin haber derramado mas sangre que la suya?

Señores, os ruego que prestéis atención: voy á ponerlos en presencia del paralelismo mas maravilloso que ofrece la historia. Vosotros habéis visto que en el mundo antiguo, cuando la represión religiosa no podía bajar mas porque no existía ninguna, la represión política subió hasta no poder mas, porque subió hasta la tiranía. Pues bien, con Jesucristo donde nace la represión religiosa, desaparece completamente la represión política. Esto es tan cierto, que habiendo fundado Jesucristo una sociedad con sus discípulos, fué aquella la única sociedad que ha existido sin gobierno. Entre Jesús y sus discípulos no había mas gobierno que el amor del maestro á los discípulos y el amor de los discípulos al maestro. Es decir, que cuando la represión interior era completa, la libertad era absoluta.

Significó el paralelismo. Llegan los tiempos apostólicos, que las estenderon porque así conviene ahora á mi propósito, desde los tiempos apostólicos propiamente dichos, hasta la subida del cristianismo al Capitolio en tiempo de Constantino el Grande. En este tiempo, señores, la religión cristiana, es decir, la represión religiosa interior estaba en todo su apogeo, pero aunque estaba en todo su apogeo, sucedió lo que sucede en todas las sociedades compuestas de hombres: que comenzó á desarrollarse un germen, nada mas que un germen de licencia y de libertad religiosa. Pues bien, señores, observad el paralelismo: a este principio de descenso en el termómetro religioso, corresponde un principio de subida en el termómetro político. No hay todavía gobierno, no es necesario gobierno, pero es necesario ya un germen de gobierno. Así en la sociedad cristiana entonces, no había de hecho verdaderos magistrados, sino jueces árabitos y amigables componedores, que son el embrión del gobierno. Realmente no había mas que eso: los cristianos de los tiempos apostólicos no tuvieron pleitos, no iban á los tribunales, decidían sus contiendas por medio de árbitros. Observad, señores, como con la corrupción va creciendo el gobierno.

Llegan los tiempos feudales y en estos la religión se encuentra todavía en su apogeo, pero hasta cierto punto, viciada por las pasiones humanas. ¿Qué es lo que sucede, señores, en este tiempo en el mundo político? Que ya es necesario un gobierno real y efectivo, pero que hasta el mas débil de todos, y así se establece la monarquía feudal, la mas débil de todas las monarquías.

Seguid observando el paralelismo. Llegan, señores, el siglo XVI. En este siglo, con la gran reforma luterana, con ese grande escándalo político y social, tanto como religioso, con ese acto de emancipación intelectual y moral de los pueblos, coinciden las siguientes instituciones. En primer lugar, en el instante las monarquías, de feudales se hacen absolutas. Vosotros creéis, señores, que mas que absoluta no puede ser una monarquía: un gobierno ¿qué puede ser mas que absoluto? Pero era necesario, señores, que el termómetro de la represión política subiera mas, porque el termómetro religioso seguía bajando, y con efecto subió mas. Y ¿qué nueva institución se creó? La de los ejércitos permanentes. ¿Y sabéis, señores, lo que son los ejércitos permanentes? Para saberlo basta saber lo que es un soldado: un soldado es un esclavo con uniforme. Así, pues, veis que en el momento en que la represión religiosa baja, la represión política sube al absolutismo, y pasa mas allá. No basta á los gobiernos ser absolutos; pidiéron y obtuvieron el privilegio de ser absolutos y tener un millón de brazos.

A pesar de esto, señores, era necesario que el termómetro político subiera mas, porque el termómetro religioso seguía bajando; y subió mas. ¿Qué nueva institución, señores, se creó entonces? Los gobiernos dijeron: tenemos un millón de brazos y no nos bastan; necesitamos mas; necesitamos un millón de ojos, y tuvieron la policía, y con la policía un millón de ojos. A pesar de esto, señores, todavía el termómetro político y la represión política debían subir, porque a pesar de todo, el termómetro religioso seguía bajando, y subieron.

A los gobiernos, señores, no les bastó tener un millón de brazos: no les bastó tener un millón de ojos, quisieron tener un millón de oídos y los tuvieron con la centralización administrativa por la cual vienen á parar al gobierno todas las reclamaciones y todas las quejas.

Y bien, señores, no bastó esto, porque el termómetro religioso siguió bajando y era necesario que el termómetro político subiera mas. Señores, hasta donde? Pues subió mas.

Los gobiernos dijeron, no me bastan para reprimir un millón de brazos; no me bastan para reprimir un millón de ojos; no me bastan para reprimir un millón de oídos; necesitamos mas; necesitamos el privilegio de hallarnos a un mismo tiempo en todas partes. Y lo tuvieron, y se inventó el telégrafo.

Señores, tal era el estado de la Europa y del mundo, cuando el primer estallido de la última revolución vino á anunciar, a anunciarlos á todos que aun no había bastante despotismo en el mundo, porque el termómetro religioso estaba por bajo de cero. Ahora bien señores, una de dos....

Yo he prometido, y cumplo mi palabra, hablar hoy con toda franqueza.

Pues bien, una de dos: ó la reacción religiosa viene ó no: si hay reacción religiosa, ya veis, señores, como subiendo el termómetro religioso, comienza á bajar natural, espontáneamente, sin esfuerzo ninguno de los pueblos, ni de los gobiernos, ni de los hombres el termómetro político hasta señalar el día templado de la libertad de los pueblos; pero si por el contrario, señores, y esto es grave, (no hay la costumbre de llamar la atención de las asambleas deliberantes sobre las cuestiones hacia donde yo la he llamado hoy: pero la gravedad de los acontecimientos del mundo me dispensa, y yo creo que vuestra benevolencia sabrá también dispensarme): pues bien, señores, yo digo que si el termómetro religioso continúa bajando, no sé á donde hemos de ir á parar. Yo, señores, no lo sé, y tiemblo cuando lo pienso. Contemplad las analogías que he puesto á vuestros ojos; y si cuando la represión religiosa estaba en su apogeo, no era necesario ni gobierno ninguno si quiera, cuando la represión religiosa no existía, no habría bastante con ningún género de gobierno, todos los despotismos serían pocos.

Señores, esto es poner el dedo en la llaga, esta es la cuestión de España, la cuestión de Europa, la cuestión de la humanidad, la cuestión del mundo.

Considerad una cosa, señores. En el mundo antiguo la tiranía fué feroz y asoladora, y sin embargo, esa tiranía estaba limitada porque todos los estados eran pequeños, y porque las relaciones internacionales eran imposibles de todo punto; por consiguiente en la antigüedad no pudo haber tiranías en grande escala sino una sola, la de Roma. Pero ahora, señores, ¡qué mudanza están las cosas! Señores, las vías están preparadas para un tirano gigantesco, colosal, universal, inmenso; todo está preparado para ello: señores, mirad bien; ya no hay resistencia ni física ni moral; no hay resistencias físicas porque con los barcos de vapor y los caminos de hierro no hay fronteras; no hay resistencias físicas porque con el telégrafo eléctrico no hay distancias, y no hay resistencias morales, porque todos los ánimos están divididos y todos los patriotismos están muertos. Decidme, pues, si tengo ó no razón cuando me preocupé por el porvenir próximo del mundo: decidme si al tratar esta cuestión no traté de la cuestión verdadera.

Una sola cosa puede evitar la catástrofe, una y nada mas: eso no se evita con dadas libertades, mas garantías, nuevas constituciones; eso se evita procurando todos hasta donde nuestras fuerzas alcancen, provocar una reacción saludable, religiosa. Ahora bien, señores, ¿es posible esta reacción? Posible lo es, pero ¿es probable? Señores aquí hablo con la mas profunda tristeza: no la creo probable. Yo he visto, señores, y conocido á muchos individuos que salieron de la fé y han vuelto á ella: por desgracia, señores, no he visto á ningún pueblo que haya vuelto á la fé después de haberla perdido.

Si aun me quedara alguna esperanza, la hubieran disipado, señores, los últimos sucesos de Roma, y aquí voy á decir dos palabras sobre esta cuestión, tratada también por el señor Cortina.

Señores, los sucesos de Roma no tienen un nombre; ¿cómo los llamaréis, señores? ¿Los llamaréis deplorables? Deplorables, todos los que he citado lo son, esos son mucho mas; ¿Los llamaréis horribles? Señores, esos acontecimientos son sobre todo horror.

Había en Roma, ya no le hay, sobre el trono mas eminente el varón mas justo, el varón mas evangélico de la tierra.

¿Qué ha hecho Roma de ese varón evangélico, de ese varón justo? ¿Qué ha hecho esa ciudad en donde han imperado los héroes, los Césares y los Pontífices? Ha trocado el trono de los Pontífices por el trono de los demagogos. Rebelde á Dios, ha caído bajo la idolatría del puñal. Eso ha hecho. El puñal, señores, el puñal demagógico, el puñal sangriento es el idolo de Roma. Ese es el idolo que ha derribado á Pio IX. Ese es el idolo que pasean por las calles tropas de caribes. ¿Dije caribes? Dije mal, que los caribes son feroces, pero los caribes no son ingratos.

Señores, me he propuesto hablar con toda franqueza y hablaré. Digo que es necesario que el rey de Roma vuelva á Roma, ó que no quede en Roma, aunque pese al Sr. Cortina, piedra sobre piedra.

El mundo católico no puede consentir, y no consentirá la destrucción virtual del cristianismo por una ciudad sola entregada al frenesí de la locura. La Europa civilizada no puede consentir, y no consentirá que se desplome, señores, la cúpula del edificio de la civilización europea. El mundo, señores, no puede consentir, y no consentirá que en Roma, esa ciudad insensata, se verifique el advenimiento al trono, de una nueva y extraña dinastía, la dinastía del crimen. Y no se diga, señores, como dice el Sr. Cortina, como dicen en periódicos y discursos los señores que se sientan en aquellos bancos, que hay dos cuestiones allí, una temporal y otra espiritual, y que la cuestión ha sido entre el rey temporal y su pueblo. Que el Pontífice ha sido respetado, que el Pontífice existe todavía. Dos palabras sobre esta cuestión, dos palabras, señores, lo esplicarán todo.

Si duda ninguna el poder espiritual es lo principal en el Papa, el temporal es accesorio, pero ese accesorio es necesario, el mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de sus dogmas sea libre é independiente: el mundo católico no puede tener una ciencia cierta, como se necesita, de que es independiente y libre sino cuando es soberano, porque solo el soberano no depende de nadie. Por consiguiente, señores, la cuestión de la soberanía, que es una cuestión política en todas partes, es en Roma además una cuestión religiosa; el pueblo que puede ser soberano en todas partes, no puede serlo en Roma; asambleas constituyentes que pueden existir en todas partes, no pueden existir en Roma; en Roma no puede haber mas poder constituyente que el poder constituido. Roma, señores, los Estados Pontificios, no pertenecen á Roma no pertenecen al Papa, pertenecen al mundo católico; el mundo católico se lo ha reconocido al Papa para que fuese libre é independiente, el Papa mismo no puede despojarse de esa soberanía, de esa independencia.

Señores, voy á concluir, porque el Congreso está muy cansado y yo lo estoy también (Varios señores: no, no.) Señores, francamente tengo que declarar aquí que no puedo entenderme mas porque tengo la boca mala, y ha sido un prodigio que yo pueda hablar, pero lo principal que tenía que decir, lo he dicho ya.

Después de haber tratado las tres cuestiones exteriores que trató el señor Cortina, vuelvo para concluir á la interior. Señores, desde el principio del mundo hasta ahora ha sido una cosa discutible si convenia mas el sistema de la resistencia ó el sistema de las concesiones, para evitar las revoluciones y los trastornos; pero afortunadamente, señores, esa que ha sido una cuestión desde el primer año de la creación hasta el año 48, en el año de gracia del 48 ya no es cuestión de ninguna especie, porque es cosa resuelta: yo, señores, si me lo permitiera el mal que padezco en la boca, haría aquí una reseña de todos los acontecimientos desde febrero hasta ahora, que prueban estas aserciones, pero me contentaré con recordar dos: el de la Francia, señores; allí la monarquía que no resistió fue vencida por la república que apenas tenía fuerza para moverse, y la república que apenas tenía fuerza para moverse, porque resistió venció al socialismo.

En Roma, que es otro ejemplo que quiero citar ¿qué ha sucedido? ¿No estaba allí vuestro modelo? Decidme: si vosotros fuerais pintores y quisierais pintar el modelo de un rey, ¿encontraríais otro modelo que no fuera su original Pio IX? Señores Pio IX quiso ser como su divino maestro, magnífico y dadivoso: halló proscripciones en su país y los tendió la mano y los devolvió á su patria: había reformistas, señores, y los dio reformas: había liberales y los hizo liberales; cada palabra suya, señores, fué un beneficio: y ahora, señores, decidme, ¿A sus beneficiados no igualan, sino exceden, sus iniquidades? Y en vista de esto, señores, el sistema de las concesiones, ¿no es una cuestión resuelta?

Señores, si aquí se tratara de elegir, de escoger entre la libertad por un lado y la dictadura por otro, aquí no habría disenso ninguno, porque ¿quién pudiendo abrazarse con la libertad, se bincia de rodillas ante la dictadura? Pero no es esta la cuestión. La libertad no existe de hecho en Europa; los gobiernos constitucionales que la representaban años atrás, no son ya en casi todas partes, señores, sino una armazón de un esqueleto sin vida. Recordad una cosa, recordad á Roma imperial. En la Roma imperial existen todas las instituciones republicanas, existen los omnipotentes dictadores, existen los inviolables tribunos, existen las familias senatorias, existen los eminentes cónsules; todo esto, señores, existe; no falta mas que una cosa, no sobra mas que otra cosa: sobra un hombre, y falta la república.

Pues esos son, señores, en casi toda Europa los gobiernos constitucionales; sin pensarlo, sin saberlo el señor Cortina nos lo demostró el otro día; ¿No nos decía S. S. que prefiere, y con razón lo que dice la historia, á lo que dicen las teorías? A la historia apelo. ¿Qué son, señor Cortina, esos gobiernos con sus mayorías legítimas vencidas siempre por las minorías turbulentas, con sus ministros responsables que de nada responden, con sus reyes inviolables siempre violados? Así, señores, la cuestión, como he dicho antes, no está entre la libertad y la dictadura; si estuviera entre la libertad y la dictadura, yo votaría por la libertad como todos los que nos sentamos aquí. Pero la cuestión es esta, y concluyo: se trata de escoger entre la dictadura de la insurrección y la dictadura del gobierno; puesto en este caso yo escojo la dictadura del gobierno como menos pesada y menos afrentosa: se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba; yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones mas limpias y serenas; se trata de escoger por último entre la dictadura del puñal y la dictadura del sable; yo escojo la dictadura del sable porque es mas noble. Señores, al votar nos dividiremos en esta cuestión, y dividiéndonos seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis como siempre, lo mas popular; nosotros, señores, como siempre, votaremos lo mas saludable.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Ayer no hemos recibido los periódicos de Cataluña, que es de creer hayan caído en manos de alguna facción, según costumbre demasiado repetida. Tampoco hemos recibido los de Sevilla; y por lo tanto, nos vemos imposibilitados de comunicar á nuestros lectores ninguna noticia del día, fuera del parte que publicó ayer la Gaceta, y que á continuación copiamos:

“El capitán general de Burgos participa en 5 del actual el estado de abatimiento y desamación físico y moral en que se halla la gaviota del Estudiante. Esta huye reducida á menos de la tercera parte de la fuerza con que hace 15 días contaba. Al día siguiente de haber sido acuchillada por el coronel Palacios, estuvo á punto de caer en poder del comandante Villanueva en los montes de Cilleruelo, pero un tiro escapado á un infante de la espresada columna, hizo desgraciadamente que el mencionado cabecilla se apercibiese de la proximidad de aquella fuerza, y se puso en precipitada fuga. La persecución continúa con la mayor actividad, y el capitán general espera el pronto exterminio de dicha gaviota.

SECCION RELIGIOSA.

SAN JULIAN, MARTIR.

Este santo nació en Toledo y ocupó con religioso celo la silla arzobispal de aquella ciudad. Su memoria fué ya célebre en tiempo de los romanos y godos, pues el rey Wamba dedicó á su nombre una de las puertas de la ciudad de Toledo, llamada hasta el día de San Julian.

CULTOS.

Se celebrarán solemnemente al Niño Dios, con el título de la Parra, en la iglesia de D. Juan de Alarcón, donde se gana el jubileo de cuarenta horas.

También se celebrará solemne función al misterio del Niño perdido y hallado en el templo en la parroquia de Santa Cruz, siendo panegirista el señor D. Miguel Simeón de la Torre.

En el oratorio del Caballero de Gracia habrá misa nueva, predicando sobre el ministerio del sacerdocio el Sr. D. Juan Barbero y García.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.			
	REAUMUR.	CENTIGRADO.	BAROMETRO.	VIENTOS
7 de la mañana	5 s. 0	4 5/4 s. 0	25 p. 11 3/4 l.	O.
12 del día.....	8 1/4 s. 0	10 1/4 s. 0	25 p. 11 1/2 l.	E.
5 de la tarde..	7 s. 0	8 5/4 s. 0	25 p. 11 l.	E.

Los relojes deben señalar hoy al mediodía verdadero las 12 h. 6 m. y 13 s.

Efemérides astronómicas de hoy al tiempo medio.

SOL.

Sale á las 7 y 24 m. Se pone á las 4 y 48 m.

LUNA.

Pasa por el meridiano á las 10 h. y 17 m. de la noche. El día dura 9 h. y 24 m. La noche 14 h. y 56 m.

GACETILLAS.

—Segun costumbre, una comision del Congreso pasó ayer á palacio para felicitar á S. M. la Reina con motivo de la festividad del día.

—Parece que S. M. el rey ha estado algo indispuesto estos últimos dias de resultados de un cólico.

—La obra para construir un teatro dentro del palacio de SS. MM. se principió hace pocos dias, y prosigue con una celeridad extraordinaria. Por lo visto, no se trata de hacer un escenario provisional como el que sirvió para representar comedias, en el cuarto de Fernando VII al último de su reinado, pues se ven sacar carros de escombros y que se está derribando el techo del local ocupado hasta ahora por el archivo de la real casa.

La magnífica estantería de este departamento y los muchos interesantes documentos que allí se custodiaban parece se trasladan á toda prisa, y quizá provisionalmente, al piso bajo que ocupaban las Sermas. señoras infantas, hermanas de S. M. el rey, á quienes se ha destinado otra habitación en el principal. Segun hemos oido, el arreglo de papeles para ordenar el archivo segun estaba antes, no deja de ofrecer dificultad por la premura con que se ha hecho la mudanza y será por lo tanto obra de algunos meses.

—Hemos oido hablar, como de cosa muy notable, del ostentoso lujo desplegado por el señor Lopez Santaella, comisario general de Cruzada, en el adorno de su casa. A los ricos muebles y dijes del gusto mas esquisito con que embelleció sus salones luego que fue nombrado para aquel importante destino, acaba de agregar en estos dias, segun se dice, cuadros de un mérito singular con otras riquezas artísticas, muy ponderadas de las inteligentes.

Amigos nuestros de que el decoro sea una cualidad inseparable de las personas de posicion elevada, aplaudimos que el señor Santaella sepa rodearse convenientemente del esplendor necesario á su dignidad, y mucho mas cuando para ello se muestra protector decidido de las bellas artes.

—Segun dice La Esperanza, D. Felix Dupeiron, cajero que era del Excmo. señor don Antonio Guillermo Moreno, no solo ha robado gran cantidad á su principal, sino que tambien ha dejado en la indigencia á un venerable sacerdote de las familias principales de la provincia de Guadalajara, el que creyendo asegurarse su subsistencia vendió hasta su patrimonio para comprar 400,000 reales de títulos del 5 por 100, los cuales en confusión le tenia entregados al dicho Dupeiron para su custodia, y abusando de su bondad ha fugado con ellos al extranjero.

—La Puerta del Sol suele ser frecuente teatro de escenas desastrosas. Anteayer por la noche chocaron un coche y una diligencia, con cuyo motivo se aglomeró allí mucha gente, saliendo bastante estropeada una joven sirvienta.

Nosotros presenciamos tambien allí mismo la otra tarde un acto de justicia, que sea dicho con perdón de los tribunales, no pudimos menos de aplaudir. Atravesaba una señora con un niño por la puerta del Sol, cuando un asinus auriga de los muchos que, por desgracia de los que vamos á pie, hay en Madrid, la atropelló con su carruaje. Ciertamente prójimo de los que no reparan en pelillos, que sin duda está enterado de lo ineficaces que son los clamores de la prensa para que se eviten tan frecuentes escases, y que se hallaba bebiendo agua y fue testigo de la catástrofe, le estrelló el vaso en la cara al cocherito, que en con el rostro ensangrentado tuvo á bien apretar el paso de los caballos, para libertarse de sufrir tan amistosas insinuaciones.

—Nos apresuramos á publicar una noticia del mayor interés, que llevará el consuelo indudablemente á muchas familias de la corte.

Los individuos que han sido trasportados, de órden del gobierno á las islas Canarias ó al archipiélago Filipino, lo mismo que los que han sido encerrados en el presidio de la Carlota ó el castillo de S. Anton, en la Coruña, ninguno de ellos ha sido deportado, preso ni desterrado. Todos estos ciudadanos, segun dice el señor ministro de la Gobernación, solo han mudado de domicilio, lo cual no deja de ser una cosa de demasiado corriente, ni puede afectar, por otra parte, á las personas.

La tal mudanza de domicilio tiene su poco de chiste y mucho de ingenio.

—Ademas de la preciosa fuente, llamada de los Tritones, que se está acabando de armar en la parte baja del Campo del Moro, parece que se va á poner otra, tambien de mármol, obra antigua de gran mérito, que ha estado antes en una de las posesiones de S. M. Ambas fuentes formarán simetría, ocupando las dos plazas principales de aquellos jardines.

—Habíamos anunciado que la presente semana la pasarían deliciosamente los que gustan de los placeres delicados de la buena sociedad. Y en efecto, el número crecido de bailes que por todas partes se han anunciado, y de los que se han hecho los mayores elogios, prueban hasta que punto han debido agradecer nuestras predicciones los amantes del buen tono. Ayer mismo en que se concluyó la semana, recibió M. Lesseps en sus salones á toda la mas elegante sociedad de Madrid, que ha sido invitada previamente con su especial galantería.

Por lo tanto, solo nos resta anunciar para la semana entrante la continuación de reuniones las mas escogidas, contando entre ellas las de la señora condesa de Montijo, marqués de Casa-Bayona y señora de Seane.

Tambien se anuncia un baile de niños en casa del marqués de Miraflores.

—Ha tomado el mando, y ha sido dado á reconocer como coronel del regimiento de granaderos, por el general Calonge, el coronel don Joaquin Raveinet.

—Ha llegado á Madrid otro pianista, D. Francisco Kousky, cuya habilidad se pondera en extremo y el cual se dará á conocer muy pronto á los inteligentes para que le juzguen.

—La escuela Universal de ciencias y artes celebrará hoy á las doce de mañana, la apertura solemne de sus estudios, en los salones de la misma. Pronunciará la oración inaugural el señor don Pedro Mata, director de la seccion industrial del establecimiento.

—Sabemos como cosa muy segura, que dentro de pocos

días saldrá de Madrid una caravana numerosa en direccion á Cadix, para realizar un pensamiento ó acogido con entusiasmo por furor inesplicable.

Multitud de familias, que viven en la corte en un estado demasiado penoso, al oír el otro día por boca del señor Sartorius la halagüeña descripción de la vida que pasan en Singapur los que han mudado su domicilio á aquel punto, han determinado emprender ese ligero viaje de 5,000 y pico de leguas, seguros de que encontrarán allí el contento y la felicidad que por acá buscan en vano.

Luego que lleguen á aquellas tierras fértiles, frescas y abundantes, piensan preparar un buen alojamiento al ilustre conde, por si alguna vez desea participar de tanta ventura.

—En una de las esquinas de la calle de Jacometrezo pedía limosna la otra mañana un ciego, infringiendo las disposiciones gubernativas del corregimiento de la villa.

Esto, pues, merecia la correccion oportuna; y en efecto, no tardó en presentarse un agente de la autoridad, de ronca voz y ademanes un tanto bruscos, ó si se quiere salivajes, quien á nombre de aquella, no tardó en recoger al pobre y ponerlo en camino de la casa de asilo.

Hasta aquí tenia razon el agente; pero la razon no está reñida con los sentimientos del corazon, é impulsados por ellos muchos de los espectadores, se dolián de los tristes lamentos del ciego, que llegaron á arrancar de los labios de un joven la inofensiva palabra ¡pobrecito! Pero no fué necesario mas, el agente lleno de vigor autoritativo, hizo presa del compasivo joven, y le mandó que le siguiera.

Como era natural, produjo este hecho algunas razonables reconvenções, por en medio de algunos irrazonables silvidos, y hubo un momento interesante de agitacion en la calle, aun cuando ineficaz, para florecer al hombre arrestado. Este fué conducido no sabemos donde, ni ante quien; aun cuando no extrañamos que fuese juzgado por algun tribunal improvisado, ya que, segun el señor ministro de la Gobernación, los reconocidos por las leyes para nada sirven.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En las librerías de MONIER, carrera de San Gerónimo; ILLUSTRACION, calle de Carretas, núm. 27; y en la de VILLA, plazuela de Santo Domingo.

PROVINCIAS: ALMERIA, Don Mariano Alvarez y Vergara y compañía. — AVILES, D. N. Garcia. — ALBACETE, D. Nicolás H. y Pedron, y D. Juan Blanco. — ALICANTE, D. Pedro Ibarra y D. Juan Carratalá. — ANDALUZ, José Roldán. — ALCANTARA, Felipe Ibañez. — ALMENDRAL, D. Juan Alvarez Feijoo. — ALMAGRO, D. Melchor Navarro. — AVILA, D. Francisco Galloso. — ASTORGIA, D. Eusebio Roca. — ALCOY, D. Francisco Botella. — BAIEN, D. Manuel Fernandez. — BIZKAIA, D. Antonio Ballesteros. — BARCELONA, D. Francisco Fernandez. — BENAVENTE, D. Diego Perez. — BILBAO, D. Juan Velasco y Delmas é hijo. — BARCELONA, D. Ramon Piferrer y D. Manuel Sauri. — BURGOS, D. Ambrosio Diaz y D. Timoteo Arnaiz. — BADAJOZ, D. Gerónimo Ordoña y viuda de Carrillo y sobrinos. — BARCELONA, D. Felipe Laita. — BAZA, D. Francisco Calieron. — BAZA, Viñuela y compañía. — CANTABRIA, D. Francisco Cortés. — CORDIA, D. Joaquin Lamba. — CACERES, D. Antonio Concha y compañía y viuda de Burgos. — CASTELLON DE LA PLANA, D. Pedro Otero. — CAJAS, Don Fernando Vargas. — CORUNA, D. José Perez. — CUENCA, D. Pedro Mariana. — CIUDAD-REAL, D. Manuel Bruselas y D. Victoriano Malagulla. — CALATAYUD, D. Vicente Melendo. — CORDOVA, D. Francisco Torre, y D. Rafael Pabon. — CADIZ, D. Severiano Moraleda, D. José Gimenez y D. J. A. Lorente. — CARTAGENA, D. Vicente Benedito. — DON BENITO, D. Bernardo Galvez Garcia. — ECIA, D. Pedro J. Varquez y D. Juan Benitez. — ELICHE, D. Juan Ibarra. — ELIDA, D. Manuel Olaba. — FUENTE-SAUCO, D. Lidoro Corrales. — FERROL, Don Nicasio Tajonera. — FREIXENAT, D. Estanquillo Gonzalez. — FALCET, D. Cándido Olives. — GANDIA, D. José Ubeda. — GERONA, D. Vicente Oliva y D. N. Figueras. — GIBRAULTA, D. Ignacio Ramos. — GUADALAJARA, D. Ezequiel Calvo. — GIRONA, D. José Abades. — GRANADA, D. Gerónimo Alonso y D. Manuel Sanz. — HABANA, D. Nicolás Urban Ramos. — HUELVA, D. Francisco Palacios. — HUENCA, D. Romualdo Navarro. — JEREZ DE LOS CABALLEROS, D. Francisco Giles. — JEREZ DE LA FRONTERA, D. José M. Gonzalez, D. José Contranin y D. José Bueno. — JARON, D. Ildefonso Gomez y Foscada y compañía. — LUGO, D. Manuel Pujols y Maria, y D. Miguel Palacios. — LEON, viuda é hijos de Miñon. — LORCA, D. Ipólito Proharian. — LERIDA, D. Manuel Sanchez y D. José Sol. — LOGRONO, Don Domingo Ruiz Loza. — FRANCISCO LORA, — MOJON, D. Juan Nepomuceno Escacena. — MOTRIL, Don José Sanchez. — MAJON, D. Domingo Orfila. — MANTANARES, D. Juan Calvo. — MATANZAS, D. Felix Maria James. — MONDONGO, Don Francisco Delgado. — MARBELLA, D. Francisco Beltran. — MEDINA DEL CAMPO, D. Juan H. Velayo. — MIRANDA DE ERO, D. Joaquin Maria Atoyuelo. — MURCIA, Don Manuel Arce. — MADRID, D. Francisco Montenegro, y D. José Romero. — MURCIA, D. Dionisio Gisbert y D. Tomás Andrian. — MÉRIDA, D. José Arana. — NAVARRA, D. Ignacio Arias. — OSONA, D. José J. — OLIVÉ, D. José Moner. — OCAÑA, D. Vicente Galvillo. — ORENSE, D. José Dorado. — D. Manuel Gomez Novoa. — OVIEDO, D. Gabriel Longoria y D. Anselmo Saenz. — ORTENTE, D. Agustín Ubeda. — PENARANDA, D. Demetrio Sanchez, y Longes y Ripa. — PALENCIA, D. Luis Mediavilla. — PUERTO DE SANTA MARIA, D. José Valderama. — PONTEVEDRA, D. Nicolás Andrade. — PALMA DE MALLORCA, D. Juan Guss y Pascual. — PRIEGO, D. Gaspar Gomez. — PONFERRADA, D. Venancio Gonzalez. — SAN ILDEFONSO, D. Juan Aldrete. — SEO DE URGEL, D. Juan Irigoyen. — SAN FERNANDO, D. José Pelaez. — SIGÜENZA, D. Pascual Hernandez. — SANTIAGO, D. Francisco Perez Rioja, y D. N. Sanchez Riza. — SANLUCAR DE BARRAMEDA, D. José María Esper. — SALAMANCA, D. Teodoro Oliva. — SEGOVIA, D. Domingo Adán. — SAN ROQUE, D. Manuel Perez. — SALVILLA, D. José María Geofrin, D. Joaquin Caro Castayá y D. José María Diaz. — SANTANDER, D. Clemente Maria Riesgo. — SAN SEBASTIAN, D. Pio Baroja. — SANTA MARIA DE NIEVA, D. Vicente Olaso. — SEGOVIA, D. Andrés Soler y Gomez. — SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, D. Venancio Regidor. — SEPULVEDA, D. José Pablo Pastor. — SAN CLEMENTE, D. Antonio Moreno Pafos. — TENERIFE, D. Rafael Galadilla. — RIOSECO, D. Pedro Fernandez Lopez. — RONDA, D. N. Sierra. — REUS, D. Pedro Castelló. — TORRELA VEGA, D. Simeon Benedi. — TUD, D. Martin Baraolana, y D. Juan Nolasco Rodriguez. — TARRAGONA, D. Antonio Puigrubí y Canals y D. Jaime Ferrer. — TARRAGONA, D. Victoriano Horcajada. — TALAVERA, D. Severiano L. Fando. — TORTOSA, D. José Ferrer y D. Vicente Miró. — TOLEDO, D. José Lama. — TUDELA, D. Rafael Abadía. — TERUEL, D. Ramon P. Rey, y D. Joaquin Pomeyrol. — TOLEDO, Doña Maria Soria y D. José Hernandez. — TORO, D. Tomás Rodríguez Mena. — UDEVA, D. Diego Maria Quesada. — UJIJA, D. Manuel Yanguito. — VALLADOLID, D. Pedro L. Sotomayor. — VALENCIA DE ALICANTARA, D. Francisco Diaz. — VIGO, D. José Sotero. — VERACRUZ, D. Domingo J. Velasco. — VÉLEZ, D. Francisco Bautista Lisboa. — VALLADOLID, D. J. M. G. Callejo y D. Mariano Rodriguez. — VITORIA, D. Manuel Cea Bermudez y D. S. turiano Hornilloque. — VALENCIA, D. José Mateo Cervera. — CASIANO MARIANO, y D. Francisco Mateo Garin. — VILLAFRANCA DE LOS BARROS, D. Juan Blasco. — INFANTES, D. Juan Alvarez. — IRUM, D. Manuel Saez Abascal y D. Pedro Eustasio Garcia. — ZAMORA, D. José Abendaño y D. José Pimentel. — ZAFRA, D. Domingo Pardo. — ZARAGOZA, D. Roque Gallifa, D. Elias Clariana y viuda de Eledria.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde. La comedia en tres actos, *Lorenza la de Esteruel*. — El Zapateado. — Se dará fin con el sainete titulado: *La casa de Tocame Roque*.

A las ocho y media de la noche. La comedia en tres actos, *La viuda á América*. — Terminando el espectáculo con la zarzuela nueva, original, titulada: *Los Picaros Castigados*.

CIRCO. A las ocho de la noche función 15 y 12 de abono. La ópera en 4 actos, titulada: *Lucrecia Borgia*, en la que hará su primera salida el bajo profundo don Luis Fortini.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde. 1.º Sinfonia. 2.º Un Contrabando. 3.º El Ensayo de una ópera, zarzuela en un acto. 3.º Los Amantes de Chinchon (parodia de los amantes de Teruel). 6.º Baile.

A las ocho de la noche. La *Condesa de Senecy*, drama en tres actos. — Baile. — Los Osos, pieza en un acto.

VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde. El drama en siete cuadros, titulado: *Los dos Renegados*. — Baile nacional.

A las ocho de la noche. El drama en cuatro actos, cuyo título es *El Guante del Coradino*. — Baile y sainete.

CIRCO DE PAUL. Hoy habrá dos funciones: una á las cuatro y media de la tarde, y otra á las ocho y media de la noche. Serán escogidas y variadas.

Editor responsable, D. DOMINGO PONSTROLLER.

MADRID. Imprenta á cargo de D. F. Rodríguez, calle de el Fomento, núm. 15.